

## 4.- POLÍTICA DE GASTO

El ejercicio presupuestario correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, refleja las acciones gubernamentales desarrolladas en cuatro vertientes que sustentaron la política de gasto público durante el ejercicio que se informa.

La primera se refiere al proceso de actualización administrativa para adecuar la estructura programática que se venía operando e incorporar la nueva estructura de los programas señalados en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010 aprobado por el Honorable Congreso del Estado en el transcurso del año 2005. Esta nueva clasificación se sustenta en cinco ejes que agrupan las acciones y proyectos para el desarrollo del Estado:

**Desarrollo Regional Sustentable** que comprende las funciones de: Turismo, Desarrollo Agropecuario y Forestal, Pesca, Industria y Comercio, Minería, Artesanías, Empleo y Formación para el Trabajo, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Urbano y Vivienda, y Financiamiento para el Desarrollo y Ecología.

Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza que comprende las funciones de: Cultura, Educación, Salud y Asistencia Social, Medicina Tradicional y Alternativa, Agua Potable y Alcantarillado, Electrificación, Abasto, Grupos Vulnerables, Migración, Equidad de Género, Desarrollo Indígena, y Juventud y Deporte.

Participación Ciudadana y Pacto Social que agrupa las funciones de: Fortalecimiento del Sistema Democrático y Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno.

Gobierno Transparente y de Calidad que integra las funciones de: Legislación, Fiscalización de la Hacienda Pública, Control y Evaluación de la Gestión Pública, Administración Moderna y de Calidad, y Desarrollo Municipal.

Justicia y Seguridad que comprende las funciones de: Procuración de Justicia, Impartición de Justicia, y Seguridad Pública.





La segunda vertiente, enfocada a la conservación y generación de empleo directo e indirecto mediante la promoción del Estado en materia de turismo, cultura e inversión en infraestructura pública; atención de infraestructura carretera y caminera que une a los diferentes destinos de nuestra Entidad para el aprovechamiento de la riqueza natural y diversa de las comunidades, lo que permitió ofrecer otras alternativas de servicios y atracciones a los visitantes. Es necesario señalar que el impacto social de estas erogaciones se vio reducido por la problemática suscitada en el Estado y movilizaciones sociales registradas a partir del mes de mayo, tanto en la ciudad capital como en las principales localidades ubicadas en las regiones, lo que motivó que se implementaran acciones emergentes al final del año para alentar la participación de visitantes nacionales y extranjeros hacia nuestros destinos turísticos.

La tercera se refiere a la atención del desarrollo social y humano de los habitantes del Estado, reflejándose en la aplicación de asignaciones presupuestarias enfocadas al gasto social en materia de salud, asegurar el acceso y la prestación de servicios a familias asentadas en el medio rural, proveer con oportunidad los insumos que demandan estas instituciones y brindar la certeza de que con familias sanas se podrá acceder más fácilmente a condiciones de desarrollo, combatir la pobreza y las desigualdades.

De la misma manera se identifican con el rubro de gasto social, los recursos que se canalizaron a educación, vivienda, comunicaciones y transportes, asesoría jurídica, alimentación, mejoramiento nutricional, y todas aquellas que tienen el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable.

Entre los programas ejecutados destacan: Piso Firme, el cual atiende el propósito de modificar las condiciones de salud de la población rural adecuando las condiciones de vivienda de los habitantes; Alfabetización que atendió durante el periodo que se informa un derecho fundamental de comunicación de los habitantes del Estado, al ofrecerles la posibilidad de aprender a leer y escribir; Unidades Móviles para el Desarrollo, programa que permitió poner al alcance de la población servicios públicos relacionados con la atención de la salud y situación jurídica de las personas y de sus bienes, para lo cual requirió de la participación de





diversas dependencias y entidades en cada uno de los centros de atención móviles que ofrecieron la cobertura de servicios en el territorio oaxaqueño; **Módulos de Maquinaria**, que atendió el sector de comunicaciones y desarrollo urbano mediante el mantenimiento de la red carretera, mantenimiento y limpieza de calles, apertura de caminos, entre otros aspectos relacionados.

Por último, y en la quinta vertiente se encuentran las acciones que se relacionan con la administración y control de los recursos públicos y su correcta y oportuna comprobación. Para este efecto, se llevaron a cabo actividades de capacitación y divulgación de los documentos y disposiciones normativas para el registro presupuestario y contable de las erogaciones que se derivan de la aplicación de recursos públicos, en los rubros de inversión y gasto corriente. Se atendieron también los requerimientos de información para la revisión del ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado.

Los recursos ejercidos durante el periodo que se informa se detallan en los apartados que se presentan en capítulos posteriores.





### 4.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO

El análisis de la distribución del presupuesto ejercido se presenta en este apartado en forma general conforme a la división de poderes contenida en el Título Cuarto, Capítulo I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, incluyendo como parte del Poder Ejecutivo a las Entidades del Sector Paraestatal y Organismos Autónomos.

El gasto público estatal ejercido fue de 31 mil 886 millones 721 mil pesos, observando una variación de 24.31 por ciento nominal, respecto al presupuesto original autorizado durante el ejercicio fiscal 2006.

De acuerdo con lo anterior, el Poder Legislativo ejerció la cantidad de 182 millones 353 mil pesos, representando un incremento de 6.04 por ciento nominal, respecto de lo autorizado y un incremento del 8.77 por ciento real, respecto de lo ejercido en el ejercicio inmediato anterior.

El Poder Judicial que incluye al Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Estatal Electoral y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ejerció la cantidad de 246 millones 113 mil pesos, importe que representa un incremento de 13.09 por ciento nominal, respecto al presupuesto original autorizado y un incremento del 5.81 por ciento real, respecto de lo ejercido en 2005.

Las dependencias del Poder Ejecutivo ejercieron durante el periodo que se informa la cantidad de 5 mil 925 millones 457 mil pesos, representando un incremento de 14.97 por ciento nominal, respecto de lo autorizado y un incremento del 22.94 por ciento real, respecto de lo ejercido en el ejercicio inmediato anterior. Es necesario señalar que en este importe se incluyen los recursos asignados a la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, Instituto Estatal Electoral, Comisión Estatal de Derechos Humanos y Comisión Estatal de Arbitraje Médico, por ser organismos autónomos.

Las Entidades del Sector Paraestatal del Poder Ejecutivo, integradas por los organismos públicos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal, ejercieron en su conjunto la cantidad de 19 mil 723 millones 521 mil pesos, representando un incremento de 33.32 por ciento





nominal, respecto de lo autorizado y un incremento del 21.58 por ciento real, respecto de lo ejercido en 2005.

A los Municipios del Estado se asignó la cantidad de 5 mil 809 millones 277 mil pesos, representando un incremento de 9.34 por ciento nominal, respecto de lo autorizado y un incremento del 6.10 por ciento real, respecto de lo transferido en el ejercicio inmediato anterior. Este importe se integra de los recursos que reciben del Fondo General de Participaciones (Ramo 28) y Fondos de Aportaciones para: Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), estos dos últimos del Ramo 33.

#### DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO

(Miles de Pesos)

		PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:			
EJECUTORAS	2005	2006		2005 2006 PRESUPUESTO O		ORIGINAL	2005	
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *		
<u>TOTAL</u>	25,859,868	<u>25,651,165</u>	31,886,721	<u>6,235,556</u>	24.31	18.46		
Poder Legislativo	161,062	171,960	182,353	10,393	6.04	8.77		
Poder Judicial	223,462	217,630	246,113	28,483	13.09	5.81		
Dependencias del Poder Ejecutivo	4,630,576	5,153,885	5,925,457	771,572	14.97	22.94		
Entidades del Poder Ejecutivo	15,584,679	14,794,498	19,723,521	4,929,023	33.32	21.58		
Municipios	5,260,089	5,313,192	5,809,277	496,085	9.34	6.10		

<sup>\*</sup>Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



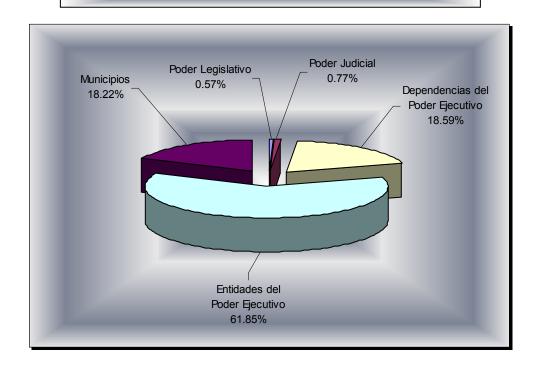


#### DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO

( Miles de Pesos )

EJECUTORAS	EJERCICIO 2006	%
<u>TOTAL</u>	<u>31,886,721</u>	100.00
Poder Legislativo	182,353	0.57
Poder Judicial	246,113	0.77
Dependencias del Poder Ejecutivo	5,925,457	18.59
Entidades del Poder Ejecutivo	19,723,521	61.85
Municipios	5,809,277	18.22

# DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO







# 4.2.- PRESUPUESTO EJERCIDO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE

El Gasto Programable Devengado identificado como el conjunto de erogaciones de gasto corriente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias a entidades y adeudos de ejercicios fiscales anteriores; de inversión vinculadas directamente con programas y acciones, a cargo de unidades responsables específicas, representó erogaciones por la cantidad de 25 mil 985 millones 461 mil pesos, 28.13 por ciento mayor al presupuesto total autorizado y 21.51 por ciento real mayor al monto ejercido en el ejercicio inmediato anterior.

Al Gasto no Programable Devengado, se destinaron recursos del orden de 5 mil 901 millones 260 mil pesos, 9.89 por ciento mayor de lo previsto en el presupuesto autorizado y 6.67 por ciento real mayor a lo ejercido en el año 2005. Este rubro se integra del servicio de la Deuda Pública y de las Transferencias a Municipios.

La Deuda Pública comprende erogaciones relacionadas con obligaciones financieras para el cumplimiento de los compromisos de pago de capital e intereses que se derivan del uso de empréstitos, y ascendió en el año a la cantidad de 131 millones 931 mil pesos.

Como Transferencias a los municipios se destinó la cantidad de 5 mil 809 millones 277 mil pesos. Este importe se integra en primer término por las Participaciones que por disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, les corresponde aplicar conforme a sus propias leyes. Así también, se incluyen en este rubro las Aportaciones Federales a Municipios provenientes del Ramo 33, específicamente las señaladas en el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (Fondo III del Ramo 33) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV del Ramo 33).

El Gasto Primario Devengado por la cantidad de 31 mil 794 millones 738 mil pesos, corresponde al Gasto Neto Devengado disminuido del costo de la deuda pública documentada, en consideración a que estas erogaciones no corresponden al costo de los programas en operación por parte de las





entidades de la administración pública estatal, sino al costo de compromisos adquiridos por el uso de financiamientos.

El Gasto Neto Devengado que corresponde al 100 por ciento del presupuesto ejercido durante el ejercicio fiscal 2006, representa la cantidad de 31 mil 886 millones 721 mil pesos. Este importe es 24.31 por ciento mayor al presupuesto autorizado y 18.46 por ciento real mayor al ejercido en 2005.

#### PRESUPUESTO EJERCIDO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE

(Miles de Pesos)

2005				VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2005 2006			PRESUPUESTO ORIGINAL		
EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *	
25,859,868	25,651,165	31,886,721	6,235,556	24.31	18.40	
<u>25,804,886</u>	<u>25,594,178</u>	<u>31,794,738</u>	6,200,560	24.23	18.37	
<u>25,859,868</u>	<u>25,651,165</u>	<u>31,886,721</u>	6,235,556	24.31	18.46	
20,544,797	20,280,986	<u>25,985,461</u>	<u>5,704,475</u>	28.13	21.5	
17,949,422	17,550,210	21,600,449	4,050,239	23.08	15.61	
2,115,952	2,289,650	2,517,478	227,828	9.95	14.30	
249,679	190,165	219,138	28,973	15.24	-15.68	
780,712	620,533	1,041,238	420,705	67.80	28.13	
14,414,780	14,449,862	15,737,773	1,287,911	8.91	4.89	
388,299		2,084,822	2,084,822	N/R	415.81	
<u>2,595,375</u>	<u>2,730,776</u>	<u>4,385,012</u>	1,654,236	60.58	62.32	
2,373,410	2,688,558	4,345,064	1,656,506	61.61	75.88	
221,965	42,218	39,948	-2,270	-5.38	-82.71	
<u>5,315,071</u>	<u>5,370,179</u>	<u>5,901,260</u>	<u>531,081</u>	9.89	6.67	
54,982	56,987	91,983	34,996	61.41	60.7	
5,260,089	5,313,192	5,809,277	496,085	9.34	6.10	
	25,859,868 25,804,886 25,859,868 20,544,797 17,949,422 2,115,952 249,679 780,712 14,414,780 388,299 2,595,375 2,373,410 221,965 5,315,071 54,982	25,859,868         25,651,165           25,804,886         25,594,178           25,859,868         25,651,165           20,544,797         20,280,986           17,949,422         17,550,210           2,115,952         2,289,650           249,679         190,165           780,712         620,533           14,414,780         14,449,862           388,299           2,373,410         2,688,558           221,965         42,218           5,315,071         5,370,179           54,982         56,987	25,859,868         25,651,165         31,886,721           25,804,886         25,594,178         31,794,738           25,859,868         25,651,165         31,886,721           20,544,797         20,280,986         25,985,461           17,949,422         17,550,210         21,600,449           2,115,952         2,289,650         2,517,478           249,679         190,165         219,138           780,712         620,533         1,041,238           14,414,780         14,449,862         15,737,773           388,299         2,084,822           2,373,410         2,688,558         4,345,064           221,965         42,218         39,948           5,315,071         5,370,179         5,901,260           54,982         56,987         91,983	25,859,868         25,651,165         31,886,721         6,235,556           25,804,886         25,594,178         31,794,738         6,200,560           25,859,868         25,651,165         31,886,721         6,235,556           20,544,797         20,280,986         25,985,461         5,704,475           17,949,422         17,550,210         21,600,449         4,050,239           2,115,952         2,289,650         2,517,478         227,828           249,679         190,165         219,138         28,973           780,712         620,533         1,041,238         420,705           14,414,780         14,449,862         15,737,773         1,287,911           388,299         2,084,822         2,084,822           2,373,410         2,688,558         4,345,064         1,656,506           221,965         42,218         39,948         -2,270           5,315,071         5,370,179         5,901,260         531,081           54,982         56,987         91,983         34,996	25,859,868         25,651,165         31,886,721         6,235,556         24.31           25,804,886         25,594,178         31,794,738         6,200,560         24.23           25,859,868         25,651,165         31,886,721         6,235,556         24.31           20,544,797         20,280,986         25,985,461         5,704,475         28.13           17,949,422         17,550,210         21,600,449         4,050,239         23.08           2,115,952         2,289,650         2,517,478         227,828         9.95           249,679         190,165         219,138         28,973         15.24           780,712         620,533         1,041,238         420,705         67.80           14,414,780         14,449,862         15,737,773         1,287,911         8.91           388,299         2,084,822         2,084,822         N/R           2,373,410         2,688,558         4,345,064         1,654,236         60.58           2,373,410         2,688,558         4,345,064         1,656,506         61.61           221,965         42,218         39,948         -2,270         -5.38           5,315,071         5,370,179         5,901,260         531,081         9,89	

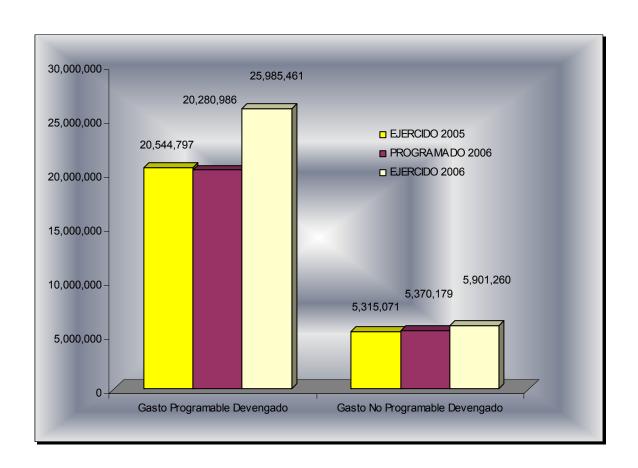
\*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo





# PRESUPUESTO EJERCIDO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE (Miles de pesos)







# 4.3.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La distribución del presupuesto ejercido se presenta en tres cuadros analíticos: en el primero se presentan los recursos ejercidos por los poderes Legislativo y Judicial, incluyendo en este último los recursos ejercidos por el Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Estatal Electoral y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el cual inició operaciones en el ejercicio 2006, así como los recursos que fueron transferidos a los organismos autónomos: Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Estatal Electoral, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

A los poderes y organismos autónomos se asignaron recursos por la cantidad de un mil 54 millones 149 mil pesos. Este importe es 23.10 por ciento mayor al presupuesto autorizado y 18.99 por ciento real mayor al ejercido en 2005.

De la misma manera se presentan en el primer cuadro analítico, los recursos erogados por las dependencias del sector central del Poder Ejecutivo, las cuales en conjunto ejercieron recursos del orden de 5 mil 299 millones 774 mil pesos; 13.07 por ciento mayor al presupuesto autorizado y 22.28 por ciento real mayor al ejercido en 2005.

En el segundo cuadro se presentan los recursos transferidos a los 570 Municipios del Estado, por la cantidad de 5 mil 809 millones 277 mil pesos; importe 9.34 por ciento mayor al presupuesto autorizado y 6.10 por ciento real mayor al ejercido en 2005. Los recursos que corresponden a las participaciones municipales que se asignan en los términos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, fueron por la cantidad de 2 mil 372 millones 4 mil pesos. Lo correspondiente a los fondos provenientes del Ramo 33 para Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, representaron la cantidad de 3 mil 437 millones 273 mil pesos.

En el tercer cuadro se presentan los recursos que ejercieron durante el año que se informa las entidades del sector paraestatal, incluyendo aquellas que ejercen recursos provenientes del Ramo 33 para Educación





Básica y Normal, Servicios de Salud, Aportaciones Múltiples para Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica y Superior, Infraestructura Social Estatal y Educación de Adultos.

Del análisis a la comparación entre las asignaciones autorizadas en el año y lo que ejercieron al cierre del ejercicio destacan el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, el que tiene la atribución de atender los servicios de educación básica y normal; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, que lleva a cabo acciones de asistencia social, dotación de desayunos escolares, programas de nutrición y salud de la mujer, niños y adolescentes; Servicios de Salud de Oaxaca que se encarga de la prestación de servicios de consulta interna y externa, programas de vacunación, programas de prevención de salud en los diferentes centros de atención: Hospitales, Centros de Salud, Clínicas Rurales, Unidades Móviles, entre otros; el Sistema de Universidades Regionales: del Mar, Tecnológica de la Mixteca, Sierra Sur, Sierra Juárez, Papaloapan, Istmo y Cañada; Colegios de Bachilleres, Telebachilleratos y Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos, que ofertan oportunidades de superación en las comunidades de todas las regiones del Estado.

De la misma manera se observan variaciones sustantivas en entidades que tienen la responsabilidad en la ejecución de obra pública en los sectores de vivienda, caminos, agua potable y alcantarillado, construcción de escuelas y rehabilitación del patrimonio cultural de nuestro Estado.

En conjunto las entidades del sector paraestatal ejercieron la cantidad de 19 mil 723 millones 521 mil pesos, lo que representa el 33.32 por ciento mayor al presupuesto autorizado y 21.58 por ciento real mayor al ejercido en 2005.





#### PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

( Miles de Pesos )

		PRESUPUESTO		VARIA	CIÓN RESPEC	ГО А:
DEPENDENCIA	2005	20	06	PRESUPUES1	TO ORIGINAL	2005
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<u>TOTAL</u>	<u>5,015,100</u>	<u>5,543,475</u>	6,353,923	<u>810,448</u>	14.62	21.72
Poderes y Organismos Autónomos	<u>851,121</u>	<u>856,354</u>	<u>1,054,149</u>	<u>197,795</u>	23.10	18.99
Legislativo	161,062	171,960	182,353	10,393	6.04	8.77
Judicial	223,462	217,630	246,113	28,483	13.09	5.81
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	402,537	390,000	547,997	157,997	40.51	30.79
Comisión Estatal de Derechos Humanos	18,060	18,500	19,422	922	4.98	3.32
Instituto Estatal Electoral	46,000	49,764	49,764	0	0.00	3.93
Comisión Estatal de Arbitraje Médico		8,500	8,500		0.00	N/R
Administración Central del Poder Ejecutivo	<u>4,163,979</u>	<u>4,687,121</u>	<u>5,299,774</u>	<u>612,653</u>	13.07	22.28
Gubernatura	111,370	132,591	141,735	9,144	6.90	22.26
Coordinación General de Delegaciones	79,710	77,249	86,398	9,149	11.84	4.13
Secretaría General de Gobierno	193,198	231,098	247,588	16,490	7.14	23.12
Secretaría de Protección Ciudadana	838,894	819,666	916,260	96,594	11.78	4.93
Procuraduría General de Justicia	272,102	271,183	278,424	7,241	2.67	-1.70
						Continúa

Continúa . . .





а..

		PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
DEPENDENCIA	2005	200	06	PRESUPUESTO ORIGINAL		2005
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
Secretaría de Finanzas	660,201	834,947	868,509	33,562	4.02	26.38
Secretaría de Administración	319,535	258,228	307,884	49,656	19.23	-7.43
Secretaría de la Contraloría	72,811	65,572	73,041	7,469	11.39	-3.63
Secretaría de Economía	98,110	79,231	116,871	37,640	47.51	14.44
Secretaría de Turismo	84,821	60,720	140,642	79,922	131.62	59.30
Secretaría de Desarrollo Rural	208,497	197,450	351,456	154,006	78.00	61.94
Secretaría de Obras Públicas	780,339	809,915	1,060,519	250,604	30.94	30.56
Secretaría Técnica	84,555	30,327	27,240	-3,087	-10.18	-69.0
Coordinación General de Transporte	17,780	17,532	19,644	2,112	12.05	6.14
Secretaría de Asuntos Indígenas	49,831	42,020	47,610	5,590	13.30	-8.2
Coordinación General del COPLADE	171,409	607,224	314,964	-292,260	-48.13	76.53
Procuraduría de Colonias Populares	8,038	7,163	66,075	58,912	822.45	689.73
Coordinación Estatal de Abasto	9,323	5,190	21,790	16,600	319.85	124.54
Coordinación General de Proyectos Estratégicos	1,434	4,518	7,408	2,890	63.97	396.30
Secretaría de Cultura	102,021	77,417	124,622	47,205	60.97	17.3
Coordinación General de Comunicación Social 1)	0	57,880	81,094	23,214	40.11	N/F

<sup>1)</sup> Incorporada a la Secretaría Técnica durante 2005

N/R:No Representativo



<sup>\*</sup>Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



#### PRESUPUESTO TRANSFERIDO A MUNICIPIOS

(Miles de Pesos)

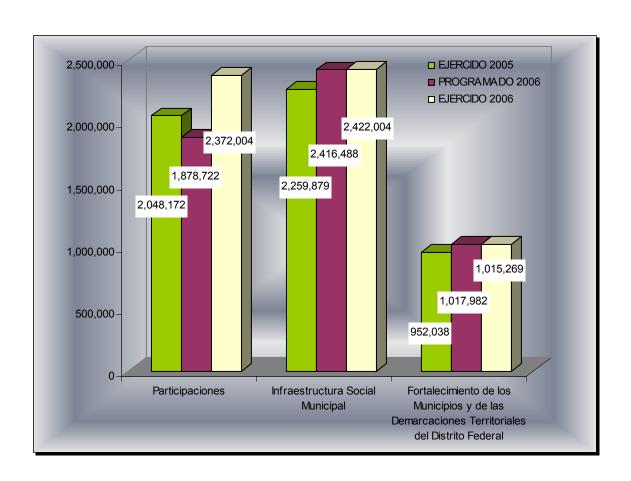
	Р	RESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:			
CONCEPTO	2005	200	06	PRESUPUES	TO ORIGINAL	2005	
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *	
<u>TOTAL</u>	5,260,089	<u>5,313,192</u>	5,809,277	496,085	9.34	6.10	
Participaciones	2,048,172	1,878,722	2,372,004	493,282	26.26	11.26	
Infraestructura Social Municipal	2,259,879	2,416,488	2,422,004	5,516	0.23	2.96	
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	952,038	1,017,982	1,015,269	-2,713	-0.27	2.45	

<sup>\*</sup>Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)





# PRESUPUESTO TRANSFERIDO A MUNICIPIOS (Miles de Pesos)







# PRESUPUESTO EJERCIDO POR ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL

( Miles de Pesos )

	F	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
ENTIDAD	2005	20	06	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	<u>15,584,679</u>	<u>14,794,498</u>	19,723,521	4,929,023	33.32	21.58
Comisión Estatal de la Juventud	14,439	12,885	14,970	2,085	16.18	-0.40
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	26,807	21,604	25,918	4,314	19.97	-7.12
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	333,193	333,869	561,109	227,240	68.06	61.79
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	10,890,843	10,522,529	12,725,443	2,202,914	20.94	12.25
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	308,605	298,000	499,132	201,132	67.49	55.38
Universidad Tecnológica de la Mixteca	90,102	88,000	116,251	28,251	32.10	23.95
Universidad del Mar	108,018	106,760	139,847	33,087	30.99	24.38
Universidad del Papaloapan	32,373	27,000	57,816	30,816	114.13	71.58
Universidad del Istmo	35,391	26,000	55,679	29,679	114.15	51.14
Universidad de la Sierra Sur	31,630	22,000	44,985	22,985	104.48	36.63
Universidad de la Sierra Juárez	9,604	8,000	13,589	5,589	69.86	35.93
Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande	5,238	5,000	6,938	1,938	38.76	27.25
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca	207,647	264,000	339,058	75,058	28.43	56.87
Casa de la Cultura Oaxaqueña	13,215	12,193	12,862	669	5.49	-6.50
Instituto de la Mujer Oaxaqueña	11,441	9,176	9,428	252	2.75	-20.83
Instituto Estatal de Educación para Adultos	97,905	79,211	145,122	65,911	83.21	42.40
Telebachillerato del Estado de Oaxaca	100,739	90,000	118,267	28,267	31.41	12.79
Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	39,519	36,648	36,754	106	0.29	-10.65
Universidad de la Cañada		5,000	4,197	-803	-16.06	N/R
Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca	799	6,000	199	-5,801	-96.68	-76.07
Instituto Estatal de Desarrollo Municipal	7,188	6,315	6,716	401	6.35	-10.24
Dirección General de Población	6,867	6,478	6,419	-59	-0.91	-10.20
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca	10,221	8,290	8,675	385	4.64	-18.46
						Continúa

Continúa.





Continúa...

	F	RESUPUESTO		VARIACIÓ	N RESPECT	O A:
ENTIDAD	2005	20	06	PRESUPUESTO	ORIGINAL	2005
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante	9,228	7,478	9,045	1,567	20.95	-5.83
Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca	23,573	23,465	24,492	1,027	4.38	-0.18
Instituto de Inovación y Calidad Gubernamental	13,037	11,807	35,372	23,565	199.58	160.66
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	7,955	6,788	7,574	786	11.58	-8.53
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	25,602	25,000	34,293	9,293	37.17	28.68
Consejo Estatal del Café	9,999	5,659	12,418	6,759	119.44	19.31
Instituto de la Vivienda del Estado de Oaxaca	165,622	92,542	137,323	44,781	48.39	-20.34
Comisión Estatal del Agua	212,636	161,523	390,057	228,534	141.49	76.23
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	493,096	342,697	1,109,209	766,512	223.67	116.11
Instituto Estatal de Ecología	19,776	9,755	17,819	8,064	82.67	-13.44
Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Oaxaca	8,696	7,364	17,842	10,478	142.29	97.11
Comité Administrador del Programa para la Construcción de Escuelas del Estado de Oaxaca	177,204	188,118	113,786	-74,332	-39.51	-38.31
Servicios de Salud de Oaxaca	1,879,259	1,859,652	2,730,307	870,655	46.82	39.58
Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida	12,040	8,863	9,759	896	10.11	-22.13
Hospital de la Niñez Oaxaqueña	43,728	31,207	35,972	4,765	15.27	-20.97
Comisión Estatal de Arbitraje Médico	2,647	0		0	N/R	-100.00
Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca	9,448	6,233	6,512	279	4.48	-33.78
Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca	3,539	3,432	8,655	5,223	152.19	134.95
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	85,797	7,957	73,504	65,547	823.77	-17.69
Inmobiliaria Industrial del Papaloapan	13		208	208	N/R	1437.13
*Deflectede de coverde el Indiae Nacional de Dresias el						

<sup>\*</sup>Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo





# 4.4.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Esta clasificación se utiliza para agrupar los gastos por funciones homogéneas de acuerdo con los propósitos a que están destinados y a las atribuciones legales que ejercen las entidades de la administración pública estatal y municipal. Su objetivo es presentar una descripción sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción de los gastos públicos que se proyecta destinar a cada tipo de actividad o servicio.

Conforme a las estrategias definidas en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, las funciones gubernamentales se sustentan en cinco ejes estratégicos fundamentales: Desarrollo Regional Sustentable; Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza; Participación Ciudadana y Pacto Social; Gobierno Transparente y de Calidad; y, Justicia y Seguridad.

# CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010

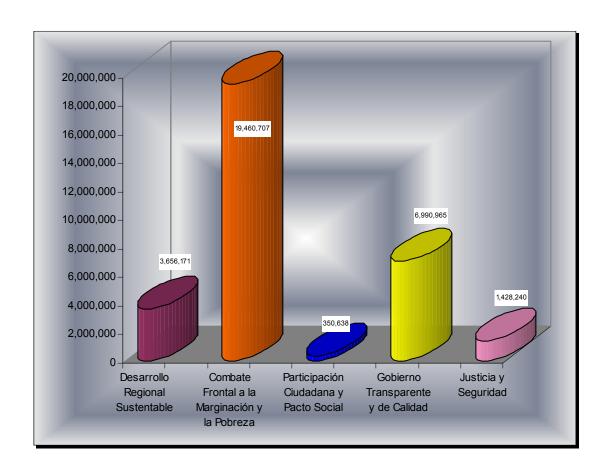
( Miles de Pesos)

	PRESUP	UESTO	VARIACIÓN		
FUNCIÓN	200	06			
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	<u>25,651,165</u>	<u>31,886,721</u>	<u>6,235,556</u>	24.31	
Desarrollo Regional Sustentable	2,682,995	3,656,171	973,176	36.27	
Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza	15,235,035	19,460,707	4,225,672	27.74	
Participación Ciudadana y Pacto Social	261,144	350,638	89,494	34.27	
Gobierno Transparente y de Calidad	6,167,301	6,990,965	823,664	13.36	
Justicia y Seguridad	1,304,690	1,428,240	123,550	9.47	





# CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (Miles de Pesos)







#### 4.4.1.- DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

El desarrollo regional sustentable se promovió mediante el financiamiento de proyectos de: difusión turística; desarrollo agropecuario y forestal; promoción de la pesca; reactivación de la industria y del comercio; atención de la minería; artesanías; formación y capacitación para el trabajo; mejoramiento de las comunicaciones; desarrollo urbano y vivienda; protección y conservación de recursos naturales y aprovechamiento racional de nuestros recursos naturales.

#### **Turismo**

El turismo es fuente primordial de captación de recursos y generación de empleo; por ello, a través de las intensas campañas de promoción de los destinos turísticos nivel nacional е internacional norteamericano y europeo) y mediante la aplicación de un plan de medios para la comercialización en: radio, televisión, publicidad compartida, emisión de boletines, páginas y portales electrónicos, viajes familiarización y de prensa, impresión de material promocional, entre otros, se puso al alcance de los visitantes la oferta de servicios de nuestras comunidades y ciudades principales. De la misma manera se realizaron eventos de: preparación de las festividades de los "Lunes del Cerro" Guelaguetza 2006, promoción en congresos y convenciones así como construcción y rehabilitación de unidades ecoturísticas en los municipios de Teococuilco de Marcos Pérez, Santa Catarina Lachatao, San Miguel Amatlán, Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán de Juárez y Capulalpan de Méndez; construcción de módulos de información turística en el Istmo de Tehuantepec, y mejoramiento de imagen urbana y turística en Capulalpan de Méndez, entre otros. A este rubro se destinó la cantidad de 152 millones 315 mil pesos.

#### Desarrollo Agropecuario y Forestal

Para lograr condiciones de desarrollo humano y familiar se promovieron proyectos para el campo oaxaqueño como: dotación de desgranadoras agrícolas y mochilas aspersores; distribución de semilla de sorgo y arroz para cultivo en localidades ubicadas en la región del Istmo de Tehuantepec; dotación de tractores agrícolas, paquetes de herramientas e





implementos agrícolas en Mixteca, Cañada y Valles Centrales; promoción de cultivo de maíz de baja productividad, cultivo de melón, papaya y vainilla, entre otros productos; apoyo fitosanitario equipamiento centros plantaciones de hule. de de acopio comercialización de cosechas en Santo Domingo Ingenio, San Juan Bautista Tuxtepec, Santiago Niltepec y San Juan Bautista Valle Nacional; se instalaron invernaderos para la producción de tomate en San Lorenzo Albarradas, se rehabilitaron sistemas de riego en Santa Catarina Lachatao. En coordinación con dependencias federales se aportaron recursos al Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) y Alianza para el Campo (ALCAMPO) y se ejecutaron programas como desarrollo de microregiones, opciones productivas, empleo temporal, atención de jornaleros agrícolas, y 3 por 1 para migrantes; proyectos que se aplican en los 570 Municipios Estado clasificados como de alta y muy alta marginación, predominantemente indígena. La estructura administrativa del Gobierno del Estado sirve como base para la ejecución de acciones operativas de los programas.

También se ejercieron recursos para la integración de información necesaria de productores elegibles para recibir financiamientos a través de fideicomisos de riesgo compartido, programas de apoyo para productores que participan en fondos estatales de garantía líquida solidaria o fuente alterna de pago, que permitió a los productores de todos los estratos y a sus organizaciones económicas y empresas sociales, disponer de recursos financieros adaptados y accesibles para desarrollar sus actividades económicas y productivas. En materia forestal, se atendió el objetivo de impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de los recursos naturales y ecosistemas mediante la ejecución de los programas de: desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, conservación y restauración de ecosistemas forestales, prevención y combate de incendios forestales, entre otros. Para todas estas acciones se destinaron recursos por la cantidad de 354 millones 508 mil pesos.





#### Pesca

El Estado realizó acciones para atender al sector pesquero y la acuicultura en sistemas controlados y en grandes embalses; para ello se fortaleció el suministro a las unidades acuícolas en operación de crías de mojarra tilapia genéticamente mejoradas y apoyo a pescadores para cultivo intensivo de tilapia en jaulas flotantes. Por otra parte y para contribuir a la conservación de la tortuga marina, en coordinación con diferentes instituciones oficiales se liberaron crías, y se llevaron a cabo programas de protección del quelonio. Para mejorar la productividad de la actividad pesquera se apoyó a pescadores para reparación o reposición de equipos de pesca. Para este rubro se destinó la cantidad de 12 millones 265 mil pesos.

### Industria y Comercio

Nuestro Estado basa su economía en el comercio y la prestación de servicios, por ello se realizaron acciones para generar oportunidades de crecimiento de la micro y mediana empresa mediante asesoría integral y especializada. A través de la operación de Fondos de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresas (FAMPyME), se canalizaron recursos para la elaboración de programas y metodologías de capacitación, formación y especialización de capacitadores y consultores orientados a la atención de estas unidades económicas. Con recursos de los Fondos de: Fomento a la Integración de Cadenas Productivas (FIDECAP) y Financiamiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOAFI), se ofertaron acciones implementación de provectos productivos, infraestructura industrial, comercial y de servicios, integración de bancos de información, y operación de centros de atención empresarial, fomento a planes de negocios, constitución y fortalecimiento de fondos de garantía.

De igual forma, se aportaron recursos para impulsar agronegocios y dotación de capital de trabajo para microempresas; se apoyó el desarrollo de la industria del software y la productividad e innovación tecnológica; se instalaron talleres de costura para asociaciones indígenas en Santiago Nacaltepec, San Felipe Usila, San Juan Mixtepec, San Sebastián Tecomaxtlahuaca y Santa María Chilchotla, entre otras comunidades; y se





apoyó el equipamiento de talleres de carpintería, plantas purificadoras de agua y panaderías en diferentes localidades del Estado, Para este rubro se destinaron recursos por la cantidad de 125 millones 818 mil pesos.

#### Minería

Para atender el sector minero en la entidad, se promovió la explotación de los recursos minerales del Estado, su transformación y comercialización, se impulsó a joyeros, marmolistas, canteros y salineros, conservando así las fuentes de empleo y generando valor agregado a los productos en los mercados nacional e internacional. Para este rubro se destinaron recursos por la cantidad de 4 millones 279 mil pesos.

#### Artesanías

Las artesanías de comunidades nuestras representan fuentes generadoras de recursos que apuntalan su economía, por ello se implementaron proyectos de desarrollo artesanal y se apoyó a los artesanos para asistir a ferias, concursos, exposiciones fomentando su participación activa para la exhibición y comercialización de productos. De la misma manera se incentivó la creatividad de los hombres y mujeres para diversificar la calidad de sus diseños, apoyando las gestiones de exportación de productos al extranjero, para la generación de divisas. Para este rubro se destinaron recursos por la cantidad de 8 millones 458 mil pesos.

## Empleo y Formación para el Trabajo

El empleo es fuente de seguridad para las familias, las provee de los recursos económicos para la atención de sus necesidades prioritarias de subsistencia y les brinda la oportunidad de acceder a niveles de bienestar. A través del Servicio Estatal del Empleo se aplicó el programa de becas de capacitación (PROBECAT) para lo cual el Estado aportó la infraestructura administrativa de personal e insumos necesarios y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal, participó con los recursos financieros necesarios para la dotación de becas a trabajadores que asistieron a los cursos de actualización de destrezas laborales.





De la misma manera a través del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) se aportaron recursos para la ejecución de acciones de capacitación para el trabajo de corto plazo, apoyada por becas y vinculadas estrechamente con requerimientos de personal del aparato productivo; asistencia técnica, información y apoyos económicos a buscadores de empleo que enfrentan dificultades específicas para la obtención y mantenimiento de un empleo; apoyos a la movilidad laboral de población desempleada en zonas expulsoras de mano de obra a zonas receptoras o demandantes de fuerza de trabajo.

A través del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo, se realizaron diversas acciones de capacitación permanente de hombres y mujeres que ya cuentan con un empleo, con el propósito de mejorar su competitividad. Para ello en formación y capacitación para el trabajo se destinaron recursos por la cantidad de 50 millones 232 mil pesos.

### **Comunicaciones y Transportes**

Para apoyar las acciones que en el sector realizan las autoridades municipales, se adquirieron módulos de maquinaria que brindan servicio de mantenimiento permanente de terracerías y caminos rurales que tiene el Estado. Con estos módulos se atendieron acciones de pavimentación de tramos carreteros; construcción de libramientos; nivelación, mantenimiento y limpieza de calles; construcción de muros de contención; construcción de puentes y vados; apertura de caminos y desarrollo de obras sociales en general.

Para mejoramiento de vialidades y atención del flujo vehicular, se amplió a cuatro carriles la carretera del Fortín en el Municipio de Oaxaca de Juárez; se rehabilitó la carretera La Esperanza-Agua Fría-Pueblo Nuevo en la región del Papaloapan; se rehabilitaron caminos rurales en las regiones de Huajuapan de León, Cuicatlán, Juchitán de Zaragoza, Sola de Vega y se hicieron trabajos de conservación en carreteras alimentadoras en todas las regiones del Estado.

Para la realización del estudio y proyecto para la construcción de la carretera Ejutla-Puerto Escondido, tramo Barranca Larga-Ventanilla, se autorizaron recursos por la cantidad de 36.8 millones de pesos; se





aportaron recursos al fideicomiso BANOBRAS por la cantidad de 218.7 millones de pesos para la reconstrucción de caminos rurales y carreteras alimentadoras afectadas por el Huracán Stan; y se ejercieron recursos para la reconstrucción de camino Santiago Ixcuintepec-San Lucas Camotlán, Santiago Jamiltepec-Puerto Escondido, pavimentación de la margen izquierda del Río Atoyac, reconstrucción de Avenida Ferrocarril, acceso al Retiro y camino Santiago Ixtlahuaca, entre otras.

Para el sector comunicaciones y transportes se destinó la cantidad de un mil 264 millones 739 mil pesos.

### Desarrollo Urbano y Vivienda

Para atender las condiciones de vida de la población en general durante el año que se informa se llevaron a cabo acciones de pavimentación de calles, construcción de guarniciones y banquetas, ampliación de plazas cívicas, adoquinado de calles, construcción de distribuidores viales de flujo continuo en Avenida Universidad, Aeropuerto, Instituto de Educación Pública de Oaxaca, Monumento a la Madre, Fuente de las Siete Regiones; mejoramiento visual e imagen urbana salida a México, mejoramiento de vialidades en el Río Atoyac, construcción de bulevares y conservación de calles en diversas ciudades del Estado.

En todas las regiones de la Entidad y con la participación activa de las autoridades y sus habitantes, se continuó con la ejecución del programa "CONUNIDAD PISO FIRME" para la construcción de pisos de cemento en las viviendas, sin costo alguno para los beneficiarios. Este esfuerzo tiene el propósito de modificar la condición de vida de hombres y mujeres en situaciones de alta y muy alta marginación y apoyar las acciones de salud y bienestar de las familias. De la misma manera se realizaron acciones de mejoramiento de vivienda para sustituir la techumbre de viviendas en estado crítico, lo que representó para los habitantes la atención de sus necesidades y modificación en sus condiciones de vida. Para el rubro de desarrollo urbano y vivienda se destinaron recursos por la cantidad de 471 millones 474 mil pesos.





## Financiamiento para el Desarrollo

Con el propósito de mejorar los sistemas de recaudación del Estado, se aplicaron recursos para la modernización del Registro Público de la Propiedad y de los servicios que presta el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, se inició la operación de la red de kioscos para servicios electrónicos del Estado, y se desarrolló el Sistema de Información Estadístico, Geográfico y de Inversión Pública para el Desarrollo Sustentable. En coordinación con autoridades municipales y mediante la conjugación de esfuerzos y recursos económicos, se apoyó la ejecución de obras de infraestructura pública en sus comunidades. A este rubro se asignaron recursos por la cantidad de un mil 137 millones 984 mil pesos.

## Ecología

Para la conservación de recursos naturales del Estado en materia de ecología se construyó vivero con tecnología de punta, con lo que se atenderá la reforestación de zonas erosionadas con especies propias de cada región; se aplicaron recursos para la vigilancia, mantenimiento, preservación y limpieza de las Zonas Federales Marítimo Terrestres (ZOFEMAT); se promovió y apoyó la construcción de sanitarios ecológicos en localidades ubicadas en las siete regiones del Estado; se continuó con la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Santa María Colotepec, Puerto Angel, Punta Colorada en Puerto Escondido, y ciudad de Oaxaca de Juárez; construcción de relleno sanitario en Santa María Huatulco y la implementación del programa de verificación vehicular, entre otras acciones. Al rubro de Ecología se destinó la cantidad de 74 millones 99 mil pesos.





# CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010 DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

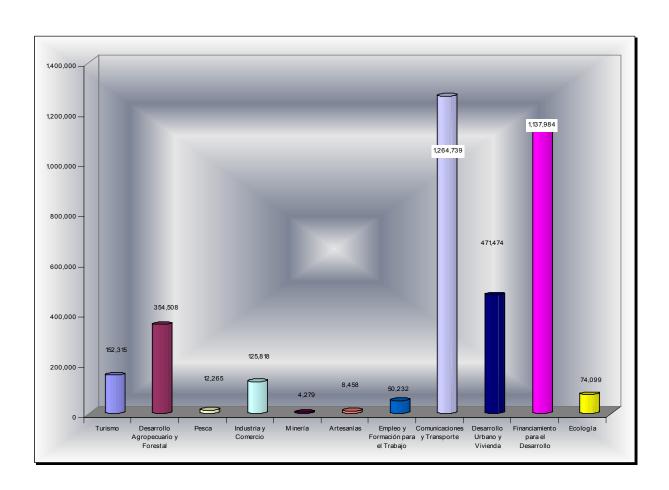
( Miles de Pesos )

EJECUTORAS	EJERCICIO 2006	%
TOTAL	<u>3,656,171</u>	100.00
Turismo	152,315	4.17
Desarrollo Agropecuario y Forestal	354,508	9.70
Pesca	12,265	0.34
Industria y Comercio	125,818	3.44
Minería	4,279	0.12
Artesanías	8,458	0.23
Empleo y Formación para el Trabajo	50,232	1.37
Comunicaciones y Transporte	1,264,739	34.58
Desarrollo Urbano y Vivienda	471,474	12.90
Financiamiento para el Desarrollo	1,137,984	31.12
Ecología	74,099	2.03





# DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE (Miles de Pesos)







# 4.4.2.- COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA

Dentro de las prioridades de desarrollo social de la actual administración gubernamental está la atención de las condiciones de vida de los habitantes del Estado; para ello se ejecutaron programas para brindar una mejor alimentación, educación, salud, vivienda, medio ambiente, procuración de justicia, respeto a sus derechos humanos, promoción de sus expresiones culturales, acceso a los servicios de electrificación, agua potable y drenaje, entre otras acciones, de tal forma que los beneficios de estos servicios se reflejen de manera inmediata en las propias zonas en las que existen estos asentamientos humanos.

#### Cultura

El impulso que se dio a la preservación y difusión de nuestra cultura durante el año que se informa cumplió con el propósito de ofrecer a los visitantes la diversidad de sus costumbres y tradiciones, promover e incentivar las diversas expresiones culturales y artísticas, multiplicar los efectos de promoción de nuestra pluralidad étnica para dar a conocer la riqueza y unidad de los pueblos, pero también haciendo notar la enorme necesidad que tenemos de modificar el entorno de pobreza que los envuelve, gestionando la participación del gobierno federal y otras instituciones en este esfuerzo.

A pesar de la problemática social suscitada en nuestro Estado durante 2006, se llevó a cabo la presentación de instituciones musicales en conciertos en la ciudad capital y en diferentes puntos del Estado se establecieron salas de lectura y talleres de cultura infantil; se promovió la participación en los encuentros nacionales de cultura infantil, se otorgaron estímulos a la creatividad y desarrollo artístico de los jóvenes. Especial mención tiene las actividades realizadas para la conmemoración del Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez García "Benemérito de las Américas"; con la aportación de recursos federales, estatales y municipales, se llevaron a cabo acciones de promoción de la cultura a través de: Fondos de Cultura Infantil; Programa de Desarrollo Cultural Municipal del Estado; premiación FOESCA 2006; edición y coedición de libros Jeroglíficos Indígenas, Vida y Obra de Andrés Henestrosa; Miradas de Agua-México, Bigu y otras leyendas, Encuentros en Oaxaca, entre otras ediciones; se participó en el encuentro internacional de poetas;





concursos de cuento, edición de revista derecho y cultura, festivales de Instrumenta Oaxaca y Humánitas; así como Festivales Regionales en la Sierra, Istmo, Costa, Mixteca, Papalopan, Sierra Sur y Valles Centrales. Se mejoró la infraestructura del centro histórico de la ciudad capital, mediante la introducción de ductos y cableado subterráneo de telefonía y energía eléctrica y mejoramiento de imagen urbana en calles. Para Cultura se destinaron recursos por la cantidad de 202 millones 562 mil pesos.

#### Educación

El conocimiento brinda la oportunidad de interpretar la dinámica social, política y económica del Estado y se traduce en participación responsable y conciente en las acciones de desarrollo. La educación es la base del desarrollo social y económico, factor determinante para competir y acceder a una mejor calidad de vida. La inversión en este sector se mide no sólo por los recursos que se canalizan para crear infraestructura, sino principalmente, por aquellos que se destinan a mantener la plantilla de mentores que proporcionan los servicios de enseñanza, a incentivar programas de investigación y en general promover la formación de capital humano acorde con las posibilidades y necesidades de desarrollo regional.

El Sistema Educativo de Oaxaca opera con dos modalidades: escolarizada y no escolarizada; la primera, integrada por los niveles básico (preescolar, primaria y secundaria), medio superior (profesional técnico y bachillerato) y superior (licenciatura universitaria y tecnológica, educación normal, y postgrado). La segunda, incluye los servicios de educación inicial, educación especial, educación para adultos, formación para el trabajo y sistemas abiertos en sus diferentes niveles.

En general, con la matrícula del sistema educativo estatal se atendió aproximadamente a 1'261,888 alumnos con 60,054 maestros en 13,084 escuelas; de esta matrícula, el 95.1 por ciento corresponde a la modalidad escolarizada, incluido en este porcentaje el sector privado y representa 1'200,055 alumnos; y el 4.9 por ciento a la no escolarizada, integrada por 61,833 alumnos.





De los recursos transferidos a la educación provenientes del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), aproximadamente el 96 por ciento se destina para el pago de servicios personales, quedando únicamente la diferencia para operar el sistema educativo estatal (materiales, servicios y gastos de inversión), lo cual ha venido limitando acciones que permitan la atención del rezago educativo.

En Educación Inicial se atendió a un total de 35,348 alumnos, a través de 57 Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), 15 CENDIS estatales y municipales, 13 CENDIS de paraestatales (PEMEX, ISSSTE, IMSS, entre otros), 22 CENDIS particulares y 566 de comunidades. En Educación Especial se operaron 38 Centros de Atención Múltiple (CAM) y 57 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) cuyo propósito es fortalecer la educación especial y la integración educativa, favoreciendo el acceso, permanencia e igualdad de oportunidades de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas con sus capacidades. A Educación Inicial se destinaron recursos por 54 millones 644 mil pesos y para Educación Especial 163 millones 199 mil pesos.

Para brindar los servicios de Educación Preescolar se destinaron recursos por la cantidad de un mil 35 millones 865 mil pesos, para la operación de 4,108 centros de trabajo atendidos por 8,504 docentes y se atendieron a 170,750 alumnos. En Educación Primaria se otorgaron recursos por la cantidad de 4 mil 248 millones 450 mil pesos, para brindar servicios educativos en 5,612 escuelas y atender a 605,168 alumnos. La plantilla de personal docente es de 26,847.

Además, se realizaron importantes eventos académicos como la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2006, en cuya fase estatal participaron 159 alumnos. Oaxaca ocupó el primer lugar nacional en la categoría de escuelas de educación indígena y de cursos comunitarios. Al mismo tiempo, se realizó el Cuarto Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2006 en la Honorable Cámara de Senadores.

La Educación Secundaria proporciona y desarrolla los valores y conocimientos fundamentales para los niveles subsecuentes y se imparte en tres modalidades: secundarias generales, secundarias técnicas y telesecundarias. En lo que respecta a Educación Secundaria la matrícula





que se atendió fue de aproximadamente 231,198 alumnos con 11,781 profesores en 1,872 escuelas. Para proporcionar servicios educativos en este nivel se destinó la cantidad de 2 mil 654 millones 331 mil pesos.

La Educación para Adultos se atendió a través de Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA's), que atienden a 4,292 adultos con 153 profesores en 37 centros de trabajo. Los Centros de Enseñanza Ocupacional (CEO's) atienden a 1,459 adultos con 82 profesores en 17 centros de trabajo; y las Misiones Culturales que atienden a 5,568 adultos en educación primaria, secundaria y talleres con 240 profesores en 30 centros de trabajo de diferentes localidades y Municipios del Estado.

El Gobierno del Estado de Oaxaca ha tenido siempre como política atender el rezago educativo. La cifra de adultos en esta condición alcanza a un millón 346 mil oaxaqueños, quienes no cuentan con educación básica y no están siendo atendidos en el sistema escolarizado. El rezago lo constituyen 437 mil 729 adultos que no saben leer y escribir, 418 mil 032 sin primaria terminada y 490 mil 239 sin secundaria terminada.

Para tal fin, se ha venido implementando en los municipios con mayor índice de analfabetas, el "Programa de Alfabetización Margarita Maza de Juárez"; dicho programa es instruido y aplicado por los organismos afines con la educación de adultos y se basa en el método cubano "Yo, Sí Puedo", el cual consiste en la instalación de puntos educativos utilizando televisión y video.

Alfabetizar implica una gran cruzada en la que se han sumado gobiernos locales, organizaciones sociales, instituciones educativas, culturales y religiosas, centros académicos y de investigación, bibliotecas, medios de comunicación masiva y las familias. Gracias a ello, la cobertura del programa ha llegado a 557 de los 570 Municipios de la Entidad, entre los cuales se ha logrado establecer 39 banderas blancas como símbolo de territorios libres de analfabetismo.

A 20 meses del arranque del programa se han alfabetizado a 118 mil 853 personas, los logros se han incrementado un 95%, respecto del año anterior. Uno de los resultados más alentadores del programa radica en que de los adultos alfabetizados, 69 mil 464 han continuado su proceso de





aprendizaje, de los cuales 15 mil se encuentran estudiando el nivel primaria, lo que muestra sin duda la consolidación del Programa Estatal de Alfabetización.

El programa ha recibido el reconocimiento de la comunidad internacional en el "Seminario de Alfabetización y Postalfabetización" celebrado en La Habana, Cuba. El programa destacó sin duda por los resultados en la implementación del método cubano "Yo, Sí Puedo", en colaboración con el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), cuyo propósito es ofrecer a las personas jóvenes y adultas la educación básica vinculada con temas y opciones de aprendizaje basados en sus necesidades e intereses, ya que plantea el tratamiento de los contenidos y temas desde la recuperación de experiencias y conocimientos, dando prioridad al aprendizaje más que a la enseñanza.

Los logros obtenidos han contribuido de manera significativa en los compromisos de México con el decenio de las naciones unidas para la alfabetización, cuyo seguimiento está a cargo de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO). La década está inserta en el marco del "Programa Mundial de Educación para Todos", con el propósito de lograr la alfabetización de niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres, desde una perspectiva de educación a lo largo de la vida, que permita a los individuos su pleno desenvolvimiento.

Es esencial contar con ambientes adecuados y estimulantes para que los adultos en rezago puedan concluir los cursos programados; para ello se implementó el programa de apoyo a la dificultad visual denominado "Si Veo, Yo, Sí Puedo". Se han beneficiado cien mil educandos al ser dotados de lentes para la lectura. De igual forma en colaboración con el DIF se entregaron más de 167 mil 784 despensas a los adultos mayores de 60 años, a fin de estimular su participación en el programa.

Para los servicios de Educación para Adultos se destinó la cantidad de 190 millones 377 mil pesos.

Los servicios educativos de nivel medio superior se otorgaron a través del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO) que atendió a 15,600 alumnos y 17,599 alumnas; del Colegio de Estudios Científicos y





Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO) que atendió a 8,041 alumnos y 8,212 alumnas y del Telebachillerato del Estado de Oaxaca (TEBAO) que atendió a 8,880 alumnos y 9,620 alumnas. Los dos primeros se financian con recursos del gobierno federal y del Estado, a razón del 50 por ciento cada uno en el marco de los convenios suscritos para tal efecto; el último, opera con recursos estatales al 100 por ciento. Para educación media superior y tecnológica se destinaron recursos del orden de 939 millones 586 mil pesos.

En el nivel superior, los programas y servicios para formación inicial y continua de los maestros de educación básica, se ofrecen en doce escuelas normales, tres unidades de la Universidad Pedagógica Nacional y dos Centros de Actualización del Magisterio, que son los subsistemas que integran el Sistema de Formación y Actualización de Docentes en el Estado.

Para el nivel de licenciatura y postgrado, se brindan servicios a través de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), con participación financiera del gobierno federal y del gobierno estatal. Así mismo, se brindaron estos servicios mediante la operación del sistema de universidades regionales, en la Mixteca con el campus en Huajuapan de León; y en la Sierra Sur con el campus en Miahuatlán de Porfirio Díaz.

En la región del Istmo se brindan servicios educativos de este nivel, con los campus en Ciudad Ixtepec y Tehuantepec con oferta educativa de: ingeniería en computación, petróleos, industrial, informática, química y diseño; así como licenciaturas en ciencias empresariales y administración pública. En la Costa, con los campus en Puerto Ángel, Puerto Escondido y Huatulco mediante la oferta de licenciaturas en: biología marina, ingeniería en acuicultura, ciencias marítimas, ingeniería ambiental. oceanología, administración turística, relaciones internacionales, ciencias de la comunicación, biología, zootecnia, ingeniería forestal e informática y se proporcionan maestrías en ecología marina, química ambiental e ingeniería ambiental. En el Papaloapan, con campus en Loma Bonita y Tuxtepec ofertando las licenciaturas de: ciencias químicas, zootecnia y ciencias empresariales, así como las ingenierías en acuicultura, computación, diseño y alimentos. En la Sierra Norte la Universidad de la Sierra Juárez y en la región de la Cañada la Universidad de la Cañada, se





prevé la ampliación de cobertura de este nivel, con más campus de universidades regionales.

Para el nivel de educación superior se destinaron en total recursos por un mil 204 millones 243 mil pesos.

En todos los niveles de educación se llevaron a cabo obras de infraestructura física tales como: construcción de aulas, rehabilitación, impermeabilización, equipamiento, reparaciones generales, construcción de obras complementarias para el deporte, esparcimiento y laboratorios; dotación de mobiliario y equipo de cómputo, instalación de redes de energía eléctrica, pavimentación, equipamiento de aulas de medios y adquisición de terrenos para edificación de instalaciones escolares, entre otras.

Para la Administración de los Servicios Educativos, Ciencia, Tecnología e Investigación, se destinaron 4 mil 517 millones 666 mil pesos.

En resumen para la función de educación se destinaron recursos del orden de 15 mil 8 millones 361 mil pesos.

# Salud y Asistencia Social

Con los recursos que se aplicaron a este sector se ofertaron servicios de salud a toda la población mediante la operación de 618 unidades médicas de primer y segundo nivel, distribuidas en 6 jurisdicciones sanitarias, con un total de 1,075 consultorios y 922 camas. En el segundo nivel se brindaron servicios a través de 11 hospitales generales, 6 hospitales integrales, un hospital psiquiátrico, Hospital de la Niñez Oaxaqueña y Hospital de Especialidades de Tercer Nivel. La plantilla de personal de este sector para atender los servicios de salud y gestiones administrativas y operativas es de aproximadamente 9,000 trabajadores.

Con recursos federales transferidos al Estado se operaron programas como el de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES) y Desarrollo Humano (OPORTUNIDADES), que se han dirigido a mejorar las estrategias de promoción y atención integral en salud, principalmente de la mujer, de las niñas y de los niños; Salud Reproductiva; Contra la





Violencia Familiar, Sexual y de la Mujer; de Cáncer Cérvico-Uterino; Cáncer de Mama; Infancia y Adolescencia; Vectores; Promoción de la Salud; Diabetes Mellitus; Cólera; Hipertensión Arterial; Tuberculosis; VIH/SIDA; Salud Bucal; Adicciones; Zoonosis y Salud Mental.

Con la finalidad de seguir atendiendo a la población dispersa que vive en localidades marginadas del Estado y mejorar la calidad de vida de sus familias, mediante la coordinación de dependencias estatales se logró la adquisición de unidades móviles, con su respectivo equipamiento, alcanzando hasta el momento la participación de 71 unidades, con lo que se brindó un paquete integral y gratuito de servicios asistenciales, orientación y capacitación productiva en 983 "Centros Integradores de Desarrollo" (CIDE's).

Lo anterior permitió continuar con la operación de Unidades Móviles para el Desarrollo, mismas que brindaron servicios en todas las regiones del estado: Cañada, Costa, Mixteca, Sierra Norte, Sierra Sur, Cuenca del Papaloapan, Istmo y Valles Centrales, proporcionando a los habitantes en sus propias comunidades diversos servicios gubernamentales tales como: consultas médicas, oftalmológicas, y dotación de medicinas necesarias para su tratamiento; rehabilitación y de aseo bucal; pláticas de prevención y promoción de la salud; cartilla de vacunación; detección de cáncer de mama; aplicación de inyecciones; toma de signos vitales; asesoría jurídica; exámenes de papanicolau; detección de cáncer cérvico-uterino; tratamiento gratuito en los hospitales del Estado; y servicios veterinarios para vacunas, consultas y esterilización canina.

En el presente periodo se otorgaron un millón 627 mil 330 servicios que beneficiaron a 859 mil 803 personas; de ellas, el 62 por ciento son mujeres y 38 por ciento son hombres. La población beneficiaria de los servicios por rango de edad fueron: 35.3 por ciento los adultos mayores de 60 años y más, 23.3 por ciento los adultos jóvenes de 25 a 44 años, 12.2 por ciento la población en formación escolar básica de 5 a 14 años, 11.9 por ciento los adultos maduros de 45 a 59 años, 10.6 por ciento los jóvenes de 16 a 24 años y 6.7 por ciento los niños y niñas de cero a 4 años de edad. Esta estrategia, permitió brindar atención con servicios en cuatro mil 274 localidades rurales marginadas y en más de 90 colonias urbano-marginales, de los 570 Municipios de la Entidad.





Del total de servicios proporcionados por las unidades móviles, el 40.5 por ciento corresponde al rubro de salud; sobresalen las más de 290 mil consultas generales y las 165 mil 300 acciones de rehabilitación y aseo bucal. De cada 100 servicios de salud que se otorgan en las unidades móviles, 44 corresponde a consulta general, 25 son acciones de rehabilitación y aseo bucal, 14 son pláticas de prevención y promoción de la salud durante la línea de vida y los 17 restantes se distribuyen en los demás servicios.

También se realizaron más de 42 mil 900 tomas para diagnóstico de prevención de cáncer cérvico-uterino, que representa el 6.5 por ciento del total de los servicios de salud y se entregaron más de 28 mil 900 resultados de estos diagnósticos. Además se realizaron más de 21 mil acciones de exploración para la prevención del cáncer de mama a mujeres en edad reproductiva de localidades rurales marginadas y áreas urbanomarginales.

El 75 por ciento de los servicios de salud se otorgaron a mujeres y el 25 por ciento a hombres. Los adultos jóvenes, principalmente las mujeres fueron las que más solicitaron los servicios de salud, seguido de los adultos mayores y de la población en formación escolar básica.

Con la participación del gobierno federal y de las propias familias beneficiadas, se continuó aplicando y ampliando a todas las regiones del estado, el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) contándose con un registro de 313,000 familias afiliadas. En este programa se brindaron servicios de salud a familias que no tienen ningún régimen de seguridad social porque no cuentan con empleo, mediante la atención de padecimientos que van desde la detección de enfermedades hasta urgencias, pasando por asistencia odontológica. Los servicios se ofrecen a través de 526 unidades médicas de primer nivel, apoyadas por 13 hospitales generales, 5 hospitales integrales y un básico comunitario, beneficiándose a 958,856 habitantes.

A través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se distribuyeron raciones alimenticias para apoyar programas de nutrición infantil y familiar, dotación de desayunos escolares, programa de apoyo a los adultos mayores, atención de menores de cinco años en riesgo,





equipamiento de unidades móviles, implementación de estrategias de orientación alimentaria, huertos familiares, programa de asistencia social "Si Veo, Yo Sí Puedo" y construcción de centros de servicios comunitario, entre otras acciones.

Mediante el Programa Unidades Móviles para el Desarrollo, el Sistema DIF estatal proporcionó el 8.7 por ciento del total de los servicios; sobresalen las más de 92 mil 800 acciones de censo a grupos vulnerables (madres solteras, niños en edad escolar y lactantes, y adultos mayores) y las 45 mil 500 acciones de orientación alimentaria. De cada cien servicios que otorga el Sistema DIF Estatal, 66 corresponden a acciones de censo a grupos vulnerables, 32 son servicios de pláticas de orientación alimentaria y los 2 adicionales se distribuyen en los demás servicios que otorgó esta Entidad.

En general para salud y asistencia social se destinó la cantidad de 3 mil 473 millones 85 mil pesos.

Para difundir la medicina tradicional indígena en la población joven de la ciudad de Oaxaca de Juárez y recaudar fondos para terminar la construcción de la clínica de medicina tradicional ubicada en el municipio de Tlacolula de Matamoros, perteneciente a Valles Centrales, se realizó un festival cultural en la explanada del Jardín Etnobotánico del exconvento de Santo Domingo, en el cual participaron médicos tradicionales de las regiones de Valles Centrales, Istmo y Sierra Norte.

Por otro lado, se firmó un convenio de colaboración con el embajador de la República Popular de Corea del Norte para difundir y conocer la medicina tradicional oriental, en particular la acupuntura, con lo cual se benefician los usuarios del sistema de salud de las jurisdicciones sanitarias en las que se presta el servicio de consulta de acupuntura.

Para fortalecer los lazos entre los médicos tradicionales de los diferentes estados de la República y hacer conciencia sobre la importancia del registro de las terapéuticas y la planta medicinal, se realizó un Encuentro Nacional con Médicos Tradicionales de 23 estados de la República Mexicana, en el marco de los festejos del bicentenario de Benito Juárez, al que asistieron 125 médicos tradicionales de todo el país.





Se está por concluir un censo de médicos tradicionales en el Estado, especialmente en las regiones de la Costa y el Istmo, con el fin de formular un directorio de médicos tradicionales, así como sus especialidades, el número de pacientes que atienden, las plantas medicinales que utilizan y a qué organización pertenecen. Hasta el momento se cuenta con 857 médicos tradicionales de distintas especialidades entre los que se encuentran parteras, hierberos y hueseros.

#### Agua Potable y Alcantarillado

En el ejercicio 2006 se realizaron acciones de rehabilitación y mantenimiento a los sistemas y equipos en operación para la prestación de este servicio; cloración de las diversas fuentes para evitar la proliferación de enfermedades; cubrir la falta de servicio de agua potable mediante el suministro del vital líquido en carros cisterna; realizar campañas de uso eficiente del agua en zonas urbanas y rurales; construcción, rehabilitación y desasolve de la red de atarjeas para mejorar la prestación de servicios. De igual forma se ampliaron sistemas de agua potable, se ampliaron las redes de atarjeas, se construyeron colectores en Salina Cruz y Ciudad de Oaxaca, se construyó el sistema de agua potable de Puerto Escondido, se promovió el tratamiento de aguas residuales tanto en el Municipio de Oaxaca de Juárez como en otros municipios ubicados en el interior del Estado. En este rubro se destinó la cantidad de 489 millones 711 mil pesos.

#### Electrificación

En materia de electrificación se ampliaron las redes de energía eléctrica en diversas comunidades, y se cumplió con la aportación estatal para la electrificación rural en el marco del convenio de electrificación de 21 municipios con menor índice de desarrollo humano realizado con la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, incorporando así a una mayor cantidad de familias para que cuenten con este servicio. Para esto de destinaron 95 millones 50 mil pesos.





#### **Abasto**

En materia de abasto se vigiló garantizar el abasto oportuno de víveres e insumos básicos en zonas marginadas o en aquellas localidades que por las circunstancias geográficas se encuentren asentadas en zonas de difícil acceso y se promovió también la apertura de nuevas tiendas comunitarias, para garantizar la permanencia y ampliación de los programas de abasto, impulsando nuevos esquemas de comercialización con los de la iniciativa privada. En este concepto se destinó la cantidad de 5 millones 816 mil pesos

#### **Grupos Vulnerables**

Para la atención de grupos vulnerables, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) ejecutó programas diversos para dotar de asistencia alimentaria a los adultos en plenitud, madres solteras, y mujeres en edad fértil, y personas con capacidades diferentes; mediante la concertación con comités comunitarios municipales, para contribuir en el mejoramiento de la alimentación de niños y niñas menores de 14 años, se operaron cocinas y comedores comunitarios; se promovió su ocupación y la generación de ingresos mediante la dotación de máquinas de costura, salones de belleza y se dotó de equipos ortopédicos consistentes en sillas, bastones, andadores, muletas, entre otros para mejoramiento en su calidad de vida. En este concepto se destinó la cantidad de 31 millones 461 mil pesos.

#### Migración

En el ejercicio 2006 se amplió la aportación estatal al programa 3x1 para migrantes, y se realizaron tareas de investigación del fenómeno de migración estatal, promoción y asesoría técnica para el desarrollo de proyectos productivos, asesoría, y protección a los habitantes del Estado en asesoría jurídica, promoción del respeto a sus garantías individuales, apoyo a familiares para la localización, defensoría de oficio, registro civil, seguro de vida, visas, pasaportes, apoyos económicos en caso de contingencia para aquellas personas que en la búsqueda de otorgar mejores condiciones de vida para su familia, se tienen que trasladar fuera de sus lugares de origen. En este rubro se ejercieron 10 millones 31 mil pesos, atendiendo a 3,056 hombres y 2,532 mujeres.





#### Equidad de Género

El Estado apoyó acciones tendientes a fortalecer y ampliar las oportunidades de desarrollo de la mujer oaxaqueña a fin de igualar su actuación en la vida política, social, cultural y económica, destinando para esto recursos por la cantidad de 13 millones 22 mil pesos que se asignaron para asistencia médica, legal, capacitación, difusión y promoción de actividades encaminadas a lograr la equidad de género.

A través del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, se impulsó la promoción y ejecución de talleres, diplomados y cursos de capacitación para desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes sobre políticas públicas de género y desarrollo sustentable.

#### Desarrollo Indígena

Considerando que la comunidad indígena de nuestro Estado demandó servicios de abasto, capacitación, gestoría, asistencia técnica y jurídica entre otros, se destinaron recursos del orden de 47 millones 773 mil pesos, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y fortaleciendo su desarrollo económico y cultural.

#### **Juventud y Deporte**

Durante el año que se informa se realizaron acciones diversas para motivar y promover la participación de jóvenes en eventos de: prevención y atención de adicciones; desenvolvimiento de aptitudes en las bellas artes, las ciencias y la elaboración y presentación de proyectos productivos; realización de actividades de servicio social y asistencia comunitaria en medicina; asistencia jurídica; odontología, y veterinaria, entre otras.

En materia deportiva y desarrollo de actividades físicas, se desarrollaron actividades en todo el territorio estatal, realización permanente de torneos interligas, sistemas de capacitación y certificación de entrenadores deportivos. Se construyeron canchas de básquetbol, se rehabilitaron pistas de atletismo, parques deportivos, el Parque Ciudad de las Canteras; así como módulos de servicio del Parque el Tequio; se





acondicionó y rehabilitó la alberca olímpica. Para Juventud y Deporte se ejercieron 83 millones 835 mil pesos, atendiendo a 20,600 hombres y 22,000 mujeres.

# CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010 COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA

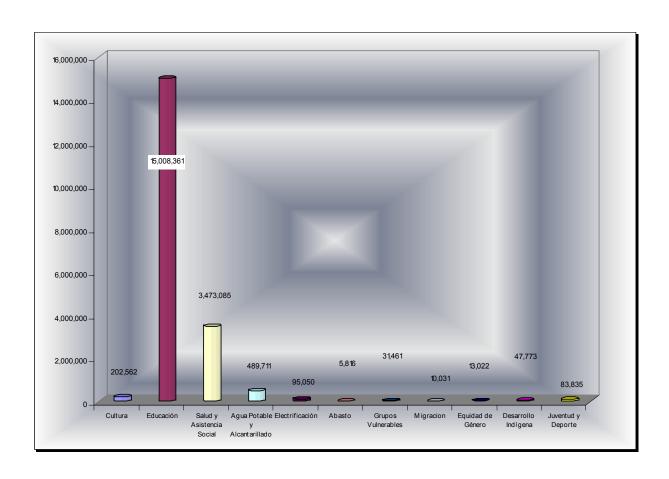
(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	EJERCICIO 2006	%	
<u>TOTAL</u>	<u>19,460,707</u>	100.00	
Cultura	202,562	1.04	
Educación	15,008,361	77.12	
Salud y Asistencia Social	3,473,085	17.85	
Agua Potable y Alcantarillado	489,711	2.52	
Electrificación	95,050	0.49	
Abasto	5,816	0.03	
Grupos Vulnerables	31,461	0.16	
Migracion	10,031	0.05	
Equidad de Género	13,022	0.07	
Desarrollo Indígena	47,773	0.24	
Juventud y Deporte	83,835	0.43	





### COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA (Miles de Pesos)







#### 4.4.3.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL

Acceder a condiciones de desarrollo requiere incorporar a esta tarea a todos sus habitantes; la participación de éstos en todos los ámbitos de la vida estatal generará la aplicación de mejores iniciativas para abordar la problemática que nos aqueja; el conocimiento pleno de los derechos humanos de las personas permitirá contribuir a la formación de nuevas relaciones colectivas, el fortalecimiento de la vida democrática del Estado y la conformación de mejores gobiernos.

#### Fortalecimiento del Sistema Democrático

A través del Instituto Estatal Electoral, se realizaron acciones para promover la participación de las ciudadanas y ciudadanos en la vida democrática del Estado, y procurar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, promoción y difusión de cultura política, coadyuvar en la preparación y desarrollo del proceso electoral 2007, asignándose a este rubro la cantidad de 49 millones 764 mil pesos.

#### Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno

Para la Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno, se ejercieron recursos por la cantidad de 300 millones 874 mil pesos. La atención y análisis de conflictos sociales es indispensable para mantener la armonía y paz social en el estado, a ello se programaron esfuerzos reorientando estas manifestaciones hacia el logro de acuerdos entre las partes. Con recursos previstos en este rubro, se promovió la atención de quejas en materia de derechos humanos; establecimiento de mecanismos autógrafos, legislación y certificación de firmas de servidores públicos; realización de procesos para la presentación de iniciativas de ley, que actualicen nuestro marco jurídico; y atención de problemas ancestrales de colindancia con los Estados vecinos, entre otras acciones relevantes.



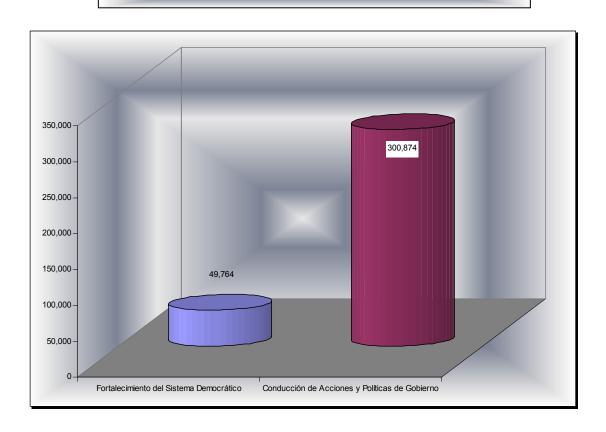


# CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL

(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	EJERCICIO 2006	%
TOTAL	<u>350,638</u>	100.00
Fortalecimiento del Sistema Democrático	49,764	14.19
Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno	300,874	85.81

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL (Miles de Pesos)







#### 4.4.4.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD

#### Legislación y Fiscalización de la Hacienda Pública

Para el ejercicio de las atribuciones del Honorable Congreso del Estado en materia de análisis, discusión, emisión de dictámenes, promoción de iniciativas de ley, concertación de las diferentes fuerzas políticas, aprobación de leyes, llevar a cabo reuniones de trabajo, foros de consulta y análisis de los diversos temas inherentes a la actividad de los legisladores, así como el desarrollo de actividades de control patrimonial, apoyo administrativo y control de recursos humanos, materiales y financieros, se ejercieron recursos por la cantidad de 159 millones 765 mil pesos, que adicionados con un millón 394 mil pesos de equipamiento para sus oficinas administrativas, integra un total de 161 millones 159 mil pesos en la función de legislación.

Para la fiscalización de la hacienda pública, orientar a las autoridades municipales para el desarrollo adecuado de sus funciones, recibir, controlar y evaluar la información relacionada con la aplicación de recursos municipales, se asignaron recursos por la cantidad de 22 millones 588 mil pesos.

#### Control y Evaluación de la Gestión Pública

En materia de control y evaluación de la gestión pública se realizaron acciones para verificar la aplicación puntual de disposiciones legales, lineamientos normativos, reglas de operación de los programas que se ejecutan con recursos estatales y federales en el marco de los convenios y acuerdos de coordinación; se atendieron las auditorías practicadas al desarrollo de los recursos aplicados a los Fondos de Infraestructura Social Estatal 2002 y Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Entidades Federativas (PAFEF 2005); se atendieron y encauzaron quejas y denuncias de la ciudadanía por actos u omisiones cometidas por servidoras y servidores públicos en el ejercicio de sus responsabilidades; se efectuó la evaluación programática y presupuestal de la gestión pública a través de indicadores; se promovieron programas de contraloría social para incorporar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en el control, seguimiento y vigilancia de obras y acciones que se ejecuten en





sus comunidades, se verificaron y supervisaron procesos de adquisición y contratación de servicios con cargo a recursos estatales y federales, entre otros, para lo cual se asignan recursos del orden de 73 millones 67 mil pesos.

#### Administración Moderna y de Calidad

Para mantener un clima de tranquilidad y cordialidad en las relaciones laborales se concertó con la base trabajadora el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio de revisión salarial anual. A pesar de los hechos suscitados en la ciudad capital de nuestro Estado, durante el año 2006 se llevaron a cabo las acciones de atención a los trabajadores y el pago de sus prestaciones con oportunidad, lo que redundó en el cumplimiento de la prestación del servicio público durante el conflicto, beneficiando directamente a la ciudadanía que lo demandaba.

A través del Registro Civil se llevaron a cabo servicios de registro y corrección de actas de nacimiento, recepción de copias para captura de Clave Única de Registro de Población (CURP), expedición y corrección de la misma, integración de expedientes para registro extemporáneo, reconocimiento de hijos, matrimonios y otros a través de oficialías ubicadas en el territorio del Estado; aclaración de actas, recepción de fotocopias para actualización del archivo central, actividad que se ha fortalecido con la operación de Unidades Móviles para el Desarrollo, las cuales llevan estos servicios a la población en sus regiones. En la función Administración Moderna y de Calidad se ejerció la cantidad de 910 millones 507 mil pesos.

#### **Desarrollo Municipal**

En este rubro se reflejan entre otros, los recursos que se destinan a los 570 Municipios del Estado a través de las Participaciones Municipales Ramo 28 y Aportaciones Federales provenientes del Ramo 33. El presentarlos en la clasificación funcional cumple con el principio de universalidad del presupuesto de egresos, ya que con ello se reflejan y presentan todas las erogaciones que se realizaron en el periodo que se proyecta.





Para el ejercicio de los recursos que se transfirieron a los municipios provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales Ramo 33 (Infraestructura Social Municipal fondo III y Fortalecimiento de los Municipios fondo IV) son aplicables las disposiciones que para cada fondo establece la Ley de Coordinación Fiscal. En este rubro se ejerció la cantidad de 5 mil 823 millones 644 mil pesos.

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010 GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD

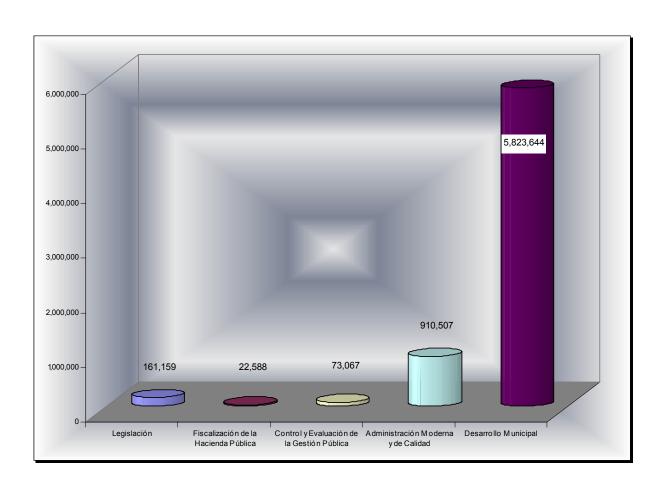
( Miles de Pesos )

EJECUTORAS	EJERCICIO 2006	%
<u>TOTAL</u>	<u>6,990,965</u>	100.00
Legislación	161,159	2.31
Fiscalización de la Hacienda Pública	22,588	0.32
Control y Evaluación de la Gestión Pública	73,067	1.05
Administración Moderna y de Calidad	910,507	13.02
Desarrollo Municipal	5,823,644	83.30





## GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD (Miles de Pesos)







#### 4.4.5.- JUSTICIA Y SEGURIDAD

A través de los recursos que se destinaron a la atención de estas atribuciones se procuró atender el objetivo primordial de garantizar la seguridad de los habitantes de nuestro Estado, el respeto a los derechos humanos, impartición de justicia y la preservación del orden público en un marco de pluralidad.

#### Procuración de Justicia

La Procuración de Justicia se atendió a través de la operación de las agencias investigadoras del ministerio público que se ubican en las diferentes regiones del Estado; atención de averiguaciones previas; esclarecimiento de hechos delictivos; aplicación de pruebas periciales en campos de criminalística e identificación, recepción y atención de denuncias y querellas; realización de programas permanentes de combate a la delincuencia y al crimen organizado; operativos en zonas de mayor incidencia delictiva; integración de averiguaciones para la atención de delitos sexuales y violencia intrafamiliar; orientación legal a particulares y autoridades municipales, entre otras; para lo cual se ejercieron recursos por la cantidad de 322 millones 685 mil pesos.

#### Impartición de Justicia

Coadyuvar al fortalecimiento de un sistema de justicia eficaz que garantice justicia expedita e imparcial para oaxaqueños y oaxaqueñas, a través del Tribunal Superior de Justicia se realizaron acciones de capacitación y especialización de servidores públicos de la Judicatura Estatal, mediante la realización de talleres, seminarios, exposiciones, conferencias, cursos de especialización en materia familiar, procesal, civil y penal. Con el propósito de transitar hacia un sistema acusatorio adversarial (juicio oral) que paulatinamente sustituirá al sistema tradicional, se desarrolló un programa integral de capacitación a defensores de oficio, agentes de la policía ministerial, peritos, agentes del ministerio público, secretarios judiciales, jueces, magistrados, foros de abogados (Barras y Colegios). Para Impartición de Justicia se aplicaron 252 millones 5 mil pesos.





#### Seguridad Pública

En lo que se refiere a seguridad pública, se realizaron inspecciones operativas de corporaciones de seguridad pública estatales y municipales; se promovió la readaptación adecuada de los internos e internas de los Centros de Readaptación Social para incorporarlos a la sociedad; se atendieron acciones para brindar seguridad a los habitantes del Estado, y se apoyó la prestación de servicios de seguridad especializada a los sectores público y privado para salvaguardar su patrimonio; se llevaron a cabo cursos de capacitación y adiestramiento para profesionalizar de manera sistemática a las corporaciones policíacas, con el fin de fortalecer los servicios de vialidad y control vehicular que se proporcionan a través de la Secretaría de Protección Ciudadana y la Dirección de Tránsito del Estado. Para estas acciones se asignaron recursos por 853 millones 550 mil pesos.

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010 JUSTICIA Y SEGURIDAD

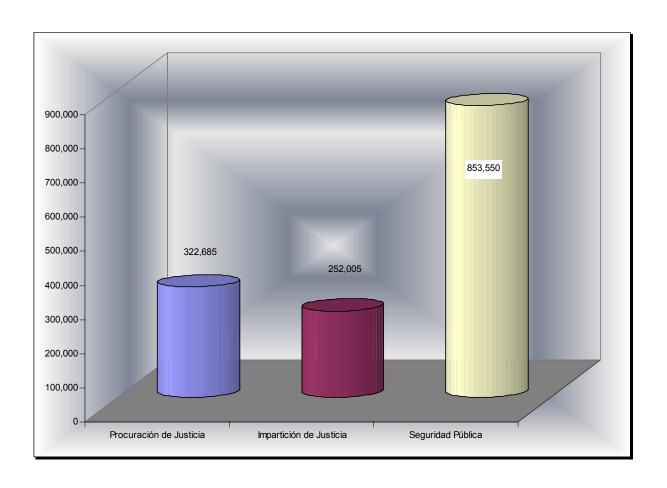
(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	EJERCICIO 2006	%
<u>TOTAL</u>	1,428,240	100.00
Procuración de Justicia	322,685	22.59
Impartición de Justicia	252,005	17.65
Seguridad Pública	853,550	59.76





## JUSTICIA Y SEGURIDAD (Miles de Pesos)







#### 4.5.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

El propósito de esta clasificación es presentar un ordenamiento que permita visualizar la naturaleza de los bienes y servicios que demanda el Estado, para cumplir y llevar a cabo sus atribuciones y responsabilidades, ordenando las asignaciones presupuestarias de manera homogénea, coherente y agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas.

#### Servicios Personales

En el capítulo de servicios personales se asignaron recursos para hacer frente a las obligaciones contractuales con los trabajadores al servicio de los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, en lo concerniente a la administración pública centralizada. Para el año que se informa se erogaron 2 mil 517 millones 478 mil pesos, importe que comprende las percepciones y prestaciones de carácter permanente y transitorio del personal de base y de confianza, aportaciones de seguridad social, seguros de vida, primas de antigüedad, y gratificaciones de ley.

La variación del 9.95 por ciento que se refleja en el capítulo del gasto respecto de lo aprobado, se debe principalmente a la revisión salarial anual con los sindicatos que ostentan la titularidad del contrato colectivo de trabajo y al incremento de los gastos relacionados con la atención de las funciones de los poderes Legislativo y Judicial. Así también, y con el propósito de atender acciones con orientación social, se contrataron profesionales técnicos para la prestación de servicios gubernamentales relacionados con la operación de los programas de Unidades Móviles para el Desarrollo, operación de Centros de Readaptación Social, procuración de justicia, desarrollo rural, defensores de oficio para la atención de asuntos indígenas, registro civil, modernización de catastro, programa de dotación de escrituras y regularización de la tenencia de la tierra e impartición de justicia, entre otros.





#### Materiales y Suministros

El gasto corriente para operación se refiere a las erogaciones que se asignaron para la adquisición de materiales y suministros, que son necesarios para el desarrollo de las actividades de dependencias y entidades, preparación de alimentos en los comedores de los centros de readaptación social, albergues, centros de desarrollo infantil, cuerpos de bomberos y seguridad pública, dotación de vestuario, uniformes e implementos de trabajo para personal de campo para la prestación de servicios públicos y supervisión de obras. Para este rubro se erogaron 219 millones 138 mil pesos.

#### Servicios Generales

En el rubro de servicios generales se destinaron recursos para el traslado de personal en el cumplimiento de comisiones oficiales, contratación de servicio telefónico, energía eléctrica, agua potable, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, maquinaria y equipo, primas de aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles, mantenimiento de edificios públicos, entre otros; para lo cual se ejerció la cantidad de un mil 41 millones 238 mil pesos.

#### Bienes Muebles e Inmuebles

Para equipamiento con mobiliario, equipo de oficina y cómputo al Tribunal Superior de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Gubernatura, Delegaciones de Gobierno, Secretaría de Protección Ciudadana y Procuraduría General de Justicia, así como equipamiento de las instituciones relacionadas con los rubros de educación y salud, se ejercieron recursos por la cantidad de 295 millones 742 mil pesos.

#### Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento

Para infraestructura física y la atención de: construcción, mantenimiento, conservación de carreteras y caminos rurales; fortalecimiento y promoción de la cultura oaxaqueña; infraestructura urbana y de vivienda; infraestructura rural; elaboración de estudios y evaluación de proyectos de inversión; modernización de catastro y del sistema de recaudación del Estado; saneamiento ambiental de cuencas y ríos; y la construcción,





mantenimiento y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado, entre otras, se destinaron recursos por la cantidad de 3 mil 840 millones 917 mil pesos, que sumados los del Fondo de Seguridad Pública por 208 millones 405 mil pesos, hacen un total de 4 mil 49 millones 322 mil pesos.

Estos recursos provienen principalmente de las transferencias que recibe el Estado a través del Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF Ramo 39), Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), Fondo de Estabilización de Ingresos para las Entidades Federativas (FEIEF), programas coordinados con dependencias federales y de fondos provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas destinados a la atención de Infraestructura Social Estatal, Aportaciones Múltiples para Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica y Superior y a partir del ejercicio 2006 del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

#### **Transferencias**

En este capítulo se registran los recursos erogados para los organismos públicos descentralizados estatales que asumieron las funciones en materia de educación básica y normal, prestación de servicios de salud y de educación para adultos, desconcentrados por el gobierno federal. De igual forma se reflejan en este capítulo las erogaciones que fueron necesarias para la operación de los organismos públicos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propios, creados por el Estado para el cumplimiento de funciones de atención a la juventud, desarrollo integral de la familia, prestación de servicios educativos en los niveles medio superior y superior, promoción del deporte, asesoría para el desarrollo municipal, servicios de agua potable y alcantarillado, carreteras y caminos rurales, vivienda, desarrollo urbano, construcción de escuelas y fideicomisos, entre otros. Estas erogaciones suman 15 mil 737 millones 773 mil pesos.





#### Deuda Pública

Para el ejercicio fiscal 2006 y con el propósito de hacer frente a los requerimientos de pago, amortizaciones, comisiones e intereses de los créditos obtenidos por el gobierno estatal, se erogaron recursos del orden de 131 millones 931 mil pesos.

De este importe, la cantidad de 39 millones 948 mil pesos, se destinó a la amortización de capital. La diferencia por la cantidad de 91 millones 983 mil pesos se orientó al pago de intereses.

#### Participaciones y Aportaciones a Municipios

Para el cumplimiento de las atribuciones que concierne a los Municipios del Estado, en este capítulo se registran dos fuentes de financiamientos; la primera de recursos por 2 mil 372 millones 4 mil pesos, que se les asignaron provenientes de las participaciones municipales del Ramo 28 para ser aplicados conforme a sus propias leyes, a la atención de sus prioridades.

La segunda fuente de financiamiento corresponde a las aportaciones federales transferidas a municipios que provienen del Ramo 33, que se integran de dos fondos: el primero, denominado Fondo de Aportaciones Infraestructura Social Municipal (FISM), cuvos destinaron para atender acciones relacionadas con: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa. mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, desarrollo institucional y gastos indirectos de obras y acciones realizadas, cuyo importe fue de 2 mil 422 millones 4 mil pesos; el segundo, llamado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) cuyos recursos fueron previstos para el cumplimiento de obligaciones financieras y la atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública; para el cual se destinaron un mil 15 millones 269 mil pesos.





#### PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

( Miles de Pesos )

	PRESUPUESTO			VARIAC	ÓN RESPEC	ГО А:
CONCEPTO	2005	2005 2006 F		PRESUPUESTO ORIGINAL		2005
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<u>TOTAL</u>	25,859,868	<u>25,651,165</u>	31,886,721	6,235,556	24.31	18.46
Gasto Corriente	<u>3,146,343</u>	3,100,348	3,777,854	<u>677,506</u>	21.85	15.35
Servicios Personales	2,115,952	2,289,650	2,517,478	227,828	9.95	14.30
Materiales y Suministros	249,679	190,165	219,138	28,973	15.24	-15.68
Servicios Generales	780,712	620,533	1,041,238	420,705	67.80	28.13
Gasto de Capital	2,830,250	2,585,774	6,353,412	3,767,638	145.71	115.66
Bienes Muebles e Inmuebles	88,823	133,909	295,742	161,833	120.85	219.87
Obra Pública, Proyectos Productivos y de						
Fomento	2,076,181	2,352,660	3,840,917	1,488,257	63.26	77.73
Deuda Pública	276,947	99,205	131,931	32,726	32.99	-54.23
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	388,299		2,084,822	2,084,822	N/R	415.81
<u>Transferencias</u>	<u>19,883,275</u>	<u>19,965,043</u>	<u>21,755,455</u>	<u>1,790,412</u>	8.97	5.12
Entidades	14,414,780	14,449,862	15,737,773	1,287,911	8.91	4.89
Municipios	5,260,089	5,313,192	5,809,277	496,085	9.34	6.10
Fondo para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	208,406	201,989	208,405	6,416	3.18	-3.93

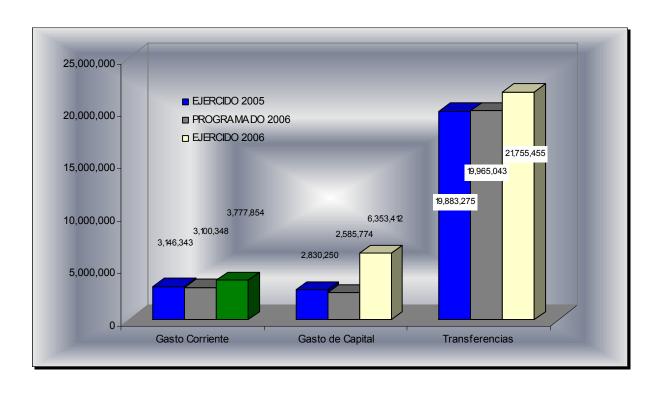
<sup>\*</sup>Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo





## PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Miles de Pesos)







#### 4.6.- OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO

En este capítulo se presentan las inversiones que se realizaron para infraestructura física, equipamiento de las obras realizadas, acciones encaminadas para la producción de insumos básicos y aquellas que se identifican con el fomento de actividades productivas y que inciden en la generación de empleo temporal y permanente.

Aquí se reflejan todas las obras y acciones ejecutadas con recursos propios estatales y aquellas que se financian con aportaciones y recursos federales transferidos a través del Ramo 33, Programa de Apoyos al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF Ramo 39), Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), Fondo de Estabilización de Ingresos para las Entidades Federativas (FEIEF) y otras aportaciones federales transferidas al Estado por convenios concertados con dependencias federales.

Durante el ejercicio 2006 se ejercieron recursos en obra pública por la cantidad de 2 mil 556 millones 727 mil pesos; para la ejecución de proyectos productivos se aplicaron 195 millones 737 mil pesos; y para acciones de fomento se aplicaron un mil 296 millones 858 mil pesos.

#### OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIA	ACIÓN
CONCEPTO	2005	2006	IMPORTE	%
<u>TOTAL</u>	<u>2,284,587</u>	4,049,322	<u>1,764,735</u>	77.25
Obra Pública	1,335,664	2,556,727	1,221,063	91.42
Proyectos Productivos	96,850	195,737	98,887	102.10
Proyectos de Fomento	852,073	1,296,858	444,785	52.20





### OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO POR FUENTE DE RECURSO

( Miles de Pesos )

CONCERTO	PRESUPUES	STO EJERCIDO	VARIACIÓN	
CONCEPTO	2005	2006	IMPORTE	%
<u>TOTAL</u>	2,284,587	4,049,322	<u>1,764,735</u>	77.25
Programa Normal Estatal	332,399	270,396	-62,003	-18.65
Petróleos Mexicanos	486	396	-90	-18.52
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	216,610	246,275	29,665	13.70
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	73,969	25,885	-48,084	-65.01
Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa)	128,946	91,987	-36,959	-28.66
Convenio de Desarrollo Social	10,751	10,003	-748	-6.96
Ramo 11 Educación Pública (Infraestructura Educativa)	57,240	12,253	-44,987	-78.59
Ramo 39 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	494.904	1,043,072	548,168	110.76
Programa de Ampliación de Cobertura	131	.,0.0,0.2	-131	-100.00
Programa Estatal de Alfabetización	101	49,332	49,332	N/R
Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	1,985	10,002	-1,985	-100.00
Fondo Nacional del Deporte (FONADE)	1,000	4,600	4,600	N/R
Alianza para el Campo	10.000	60,534	50.534	505.34
Comisión Nacional del Agua (APASZU) 1)	38,448	74,138	35,690	92.83
Comisión Nacional del Agua (APASZR) 2)	11,366	67,303	55,937	492.14
Comisión Nacional del Agua (AGUA LIMPIA )	1,069	1,862	793	74.18
Comisión Nacional del Agua (Devolución de Derechos)	3,311	6,138	2,827	85.38
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4.806	5,100	-4.806	-100.00
Secretaría de Comunicaciones y Transporte	,,,,,,	52,877	52,877	N/R
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	1,214	14,823	13,609	1,121.00
Modernización Integral del Registro Civil	2,914	3,360	446	15.31
Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	4,999	5,000	1	0.02
Promoción y Desarrollo Turístico	11,738	51,139	39,401	335.67
Asistencia Social Ramo 33	181,033	304,469	123,436	68.18
Secretaría de Salud (Hospital de Tercer Nivel)	54,217	152,634	98,417	181.52
Combate de Incendios Forestales	·	4,997	4,997	N/R
Fondo de Aportación para los Servicios de Salud (PAC-PROCEDES)	2,452	3,033	581	23.69
Convenio de Coordinación en Materia Forestal		3,000	3,000	N/R
Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez		33,075	33,075	N/R
Celebración del Bicentenario de Benito Juárez		2,226	2,226	N/R
Fideicomiso Coca-Cola		603	603	N/R
Convenio para el Desarrollo de Infraestructura Física en S. S. O.		53,651	53,651	N/R
Unidades de Atención Médica Huracán Stan		13,492	13,492	N/R
Crédito Banorte		146	146	N/R
				Continúa

Continúa. . .





Continúa...

Continúa PRESUPUESTO EJERCIDO VARIACIÓN					
CONCEPTO		STO EJERCIDO			
	2005	2006	IMPORTE	%	
Programa de Atención a Personas con Discapacidad		9,541	9,541	N/R	
Apoyo Adicional para el FAEB		46,013	46,013	N/R	
Salud (Seguro Popular)	22,113	91,434	69,321	313.49	
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ACUACULTURA RURAL)	6,345		-6,345	-100.00	
PROCEDES		4,128	4,128	N/R	
Secretaría de Economía (MPYMES) 3)	10,282	3,943	-6,339	-61.65	
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (FINANCIAMIENTO)		626,645	626,645	N/R	
Aportaciones Municipales	6,918	1,355	-5,563	-80.41	
Fondo para la Seguridad Pública en los Estados y del Distrito Federal (FOSEG)	208,406	208,405	-1	0.00	
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	331,478	149,048	-182,430	-55.04	
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes		8,778	8,778	N/R	
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (FAPRACC) 4)	42,488	63,934	21,446	50.48	
Programa Integral para Adultos Mayores		66,300	66,300	N/R	
Comisión Nacional Forestal		2,920	2,920	N/R	
Instituto Mexicano de la Juventud	1,127	1,168	41	3.64	
Secretaría de Desarrollo Social ( CONAZA )	2,705		-2,705	-100.00	
Procuraduría para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	90		-90	-100.00	
Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca		3,101	3,101	N/R	
Programa de Apoyo al Empleo	7,126	12,320	5,194	72.89	
Software en Oaxaca		582	582	N/R	
Prevención y Atención a la Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres	521	268	-253	-48.56	
Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)		86,740	86,740	N/R	

Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas

N/R:No Representativo



<sup>2)</sup> Programa para la Construcción y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales

<sup>3)</sup> Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

<sup>4)</sup> Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas



### OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO RECURSOS ESTATALES, RAMO 33 Y FEDERALES EJERCIDOS

( Miles de Pesos )

EJECUTORA	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
TOTAL	1,218,823	830,491	2,000,008	4,049,322
Descuradoría da Calazina Danularas	26.277	7.606	24.264	F0 067
Procuraduría de Colonias Populares	26,277	7,626	24,364	58,267
Secretaría de Protección Ciudadana	48,000	160,405	5.054	208,405
Secretaría General de Gobierno	7,733		5,254	12,987
Secretaría de Administración	3,775	5 504	22,009	25,784
Secretaría de Finanzas	1,161	5,531	55,058	61,750
Secretaría de la Contraloría	22.200	000	3,795	3,795
Secretaría de Economía	33,200	680	1,747	35,627
Secretaría de Turismo	49,224	5,000	30,578	84,802
Secretaría de Desarrollo Rural	136,835	704	58,459	195,998
Secretaría de Obras Públicas	148,046	26,316	239,292	413,654
Coordinación General del COPLADE	112,209	1,108	53,511	166,828
Coordinación Estatal de Abasto	15,640	333		15,973
Secretaría de Cultura			2,226	2,226
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca	64,235	303,461		367,696
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	3,000	25,885	51,549	80,434
Universidad Tecnológica de la Mixteca		2,693	71	2,764
Universidad del Mar			220	220
Universidad del Istmo	1,564		1,428	2,992
Universidad del Papaloapan		1,658		1,658
Universidad de la Sierra Sur		1,945		1,945
Instituto de la Vivienda del Estado de Oaxaca	67	958	88,171	89,196
Comisión Estatal del Agua	138,996	9,904	168,425	317,325
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	311,229	114,906	502,531	928,666
Instituto Estatal de Ecología			485	485
Comité Administrador del Programa para la Construcción de Escuelas del Estado de Oaxaca	1,556	53,818	38,153	93,527
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	1,000	00,010	201	201
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca			115	115
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	7,933	4,680	52.352	64,965
Servicios de Salud de Oaxaca	1,980	566	315,608	318,154
Municipios	26,576	102,014	278,638	407,228
Instituto Estatal de Educación para Adultos	49,332	300	270,030	49,632
Comisión Estatal del Deporte	49,552	300	4.600	4,600
Comisión Estatal de la Juventud			1,168	
	1,419		1,100	1,168
Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante	,			1,419
Consejo Estatal del Café	6,322			6,322
Instituto de Innovación y Calidad Gubernamental	22,514			22,514





#### 4.7.- APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES (RAMO 33)

Las disposiciones contenidas en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, establecen con toda claridad los objetivos para los que fueron creados cada uno de los fondos, además establece que cada entidad federativa o municipio que los reciba, debe registrarlos como ingresos propios y controlarlos y ejercerlos conforme a sus propias leyes. Como resultado en la consecución de los programas para los que han sido asignados, se ejercieron durante el ejercicio que se informa 17 mil 253 millones 929 mil pesos, 8.22 por ciento nominal por arriba de lo estimado y 0.32 por ciento real superior a lo ejercido en el ejercicio anterior.

En la distribución y aplicación de estos recursos, en todo momento se ha tenido el cuidado de canalizarlos para el fin específico establecido para cada uno de ellos, teniendo mayor impacto los que corresponden a Educación Básica, los de Servicios de Salud y los relativos a Infraestructura Educativa Básica. Los recursos que corresponden al Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se han distribuido de manera ágil y directa, de acuerdo con los calendarios de entero que hace la federación, para no entorpecer los requerimientos financieros de las haciendas públicas de los municipios





#### APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES (RAMO 33)

( Miles de Pesos )

	PRESUPUESTO		VARIACIÓ	N RESPECT	TO A:	
FONDO	2005	2005 2006		PRESUPUESTO ORIGINAL		2005
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<u>TOTAL</u>	<u>16,523,624</u>	<u>15,943,777</u>	<u>17,253,929</u>	<u>1,310,152</u>	8.22	0.32
Educación Básica y Normal	10,880,982	10,022,529	11,132,075	1,109,546	11.07	-1.71
Servicios de Salud	1,663,688	1,578,652	1,793,673	215,021	13.62	3.58
Infraestructura Social	<u>2,475,577</u>	2,749,759	2,668,279	<u>-81,480</u>	-2.96	3.55
Municipal	2,259,879	2,416,488	2,422,004	5,516	0.23	2.96
Estatal	215,698	333,271	246,275	-86,996	-26.10	9.69
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	952,038	1,017,982	1,015,269	-2,713	-0.27	2.45
Aportaciones Múltiples	304,923	341,654	396,456	54,802	16.04	24.91
Asistencia Social	175,961	202,877	304,469	101,592	50.08	66.23
Infraestructura Educativa Básica	121,306	123,000	77,420	-45,580	-37.06	-38.69
Infraestructura Educativa Superior	7,656	15,777	14,567	-1,210	-7.67	82.79
Educación Tecnológica y de Adultos	<u>81,210</u>	<u>79,212</u>	<u>87,772</u>	<u>8,560</u>	10.81	3.83
Educación de Adultos	81,210	79,212	87,772	8,560	10.81	3.83
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	165,206	153,989	160,405	6,416	4.17	-6.72

<sup>\*</sup>Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)





## 4.7.1- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

La aportación federal para la educación básica y normal se fundamenta en la fracción I del articulo 25 y demás relativos de la Ley de Coordinación Fiscal y en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que establecen los mecanismos de cálculo de dicha aportación y la forma de prestación de estos servicios, entre otros, la creación del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca como organismo operador de estas acciones.

Durante el ejercicio fiscal 2006 se obtuvieron ingresos correspondientes al fondo por 10 mil 939 millones 571 mil pesos, integrándose a estos recursos ingresos por otros conceptos del mismo fondo por 199 mil 878 pesos, obteniendo un total de 11 mil 139 millones 449 mil pesos y se ejercieron recursos por 11 mil 132 millones 75 mil pesos.

En lo que respecta a la deuda histórica de administraciones anteriores, durante el ejercicio que se informa y como resultado de las intensas negociaciones emprendidas por la actual administración gubernamental con el gobierno federal, la deuda correspondiente al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), por la cantidad de 393 millones 741 mil pesos se liquidó y finiquitó por parte del gobierno federal a inicios de 2006, cifra que incluye intereses de pago parcial del convenio de finiquito; prevaleciendo para el ejercicio 2006 lo concerniente al adeudo del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) por la cantidad de 218 millones 547 mil pesos.

Adicionalmente es importante mencionar el déficit financiero prevaleciente en el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, por la cantidad de un mil 340 millones 218 mil pesos.





#### FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

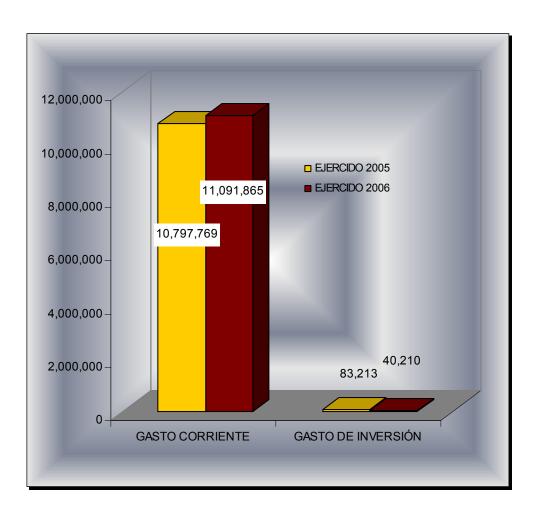
( Miles de Pesos )

CONCERTO	UESTO	VARIACIÓN	
CONCEPTO	2005	2006	%
TOTAL	<u>10,880,982</u>	<u>11,132,075</u>	<u>2.31</u>
GASTO CORRIENTE	<u>10,797,769</u>	<u>11,091,865</u>	<u>2.72</u>
Servicios Personales	10,036,772	8,755,712	-12.76
Materiales y Suministros	125,860	41,812	-66.78
Servicios Generales	286,803	360,249	25.61
Apoyos Extraordinarios por Convenios	5,878	0	-100.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	342,456	1,934,092	464.77
GASTO DE INVERSIÓN	<u>83,213</u>	<u>40,210</u>	-51.68
Bienes Muebles	9,087	14,325	57.64
Apoyos Extraordinarios por Convenios	157		-100.00
Obra Pública	73,969	25,885	-65.01





### FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (Miles de Pesos)







### 4.7.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud es el segundo de los siete fondos contemplados en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal e identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación como Ramo 33; estos recursos son aplicados exclusivamente para la prestación de los servicios de salud, en los términos de lo establecido en la Ley General de Salud.

Brindar los servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, ha sido uno de los propósitos prioritarios del Gobierno del Estado, atendiendo siempre los problemas de salud y los factores que condicionen y causen daños a la misma, con especial interés en las acciones preventivas, consulta externa, campañas epidemiológicas a la población abierta y hospitalización, otorgando la atención a través de unidades médicas de primer nivel, apoyadas con hospitales generales e integrales en todas las regiones del Estado, en el ánimo de hacer cada vez mas accesibles estos servicios.

Para el ejercicio 2006 se obtuvieron ingresos por un mil 760 millones 449 mil pesos, integrándose a estos recursos ingresos por otros conceptos del mismo fondo por 33 millones 353 mil pesos, obteniendo un total de un mil 793 millones 802 mil pesos y se ejercieron un mil 793 millones 673 mil pesos, siendo mayor 7.81 por ciento nominal a lo ejercido en el ejercicio 2005.

El déficit financiero prevaleciente al 31 de diciembre de 2006 asciende a la cantidad de 112 millones 58 mil pesos, mismo que se depurará mediante la aplicación de operaciones presupuestarias en 2007, derivadas del proceso de conciliación de registros entre los Servicios de Salud de Oaxaca y la Secretaría de Finanzas.



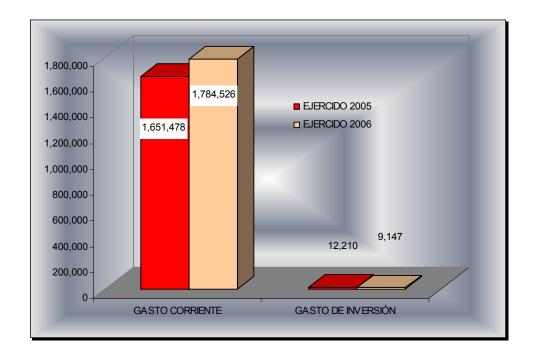


#### FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESU	PRESUPUESTO		
CONCEPTO	2005	2006	%	
<u>TOTAL</u>	<u>1,663,688</u>	<u>1,793,673</u>	7.81	
GASTO CORRIENTE	<u>1,651,478</u>	<u>1,784,526</u>	<u>8.06</u>	
Servicios Personales	1,414,438	1,574,877	11.34	
Materiales y Suministros	95,063	38,491	-59.51	
Servicios Generales	96,322	95,410	-0.95	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,655	75,748	65.91	
GASTO DE INVERSIÓN	<u>12,210</u>	<u>9,147</u>	<u>-25.09</u>	
Bienes Muebles	12,210	9,147	-25.09	

### FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (Miles de Pesos)







## 4.7.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La creación de este fondo está previsto en la fracción III del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, para brindar apoyo en infraestructura básica en poblaciones de rezago social. Este fondo se divide en dos; Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), habiéndose ejercido de capital y productos financieros durante el ejercicio 2006 un monto de 2 mil 668 millones 279 mil pesos en conjunto, incluyendo en este importe obras en proceso provenientes del ejercicio anterior.

### FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

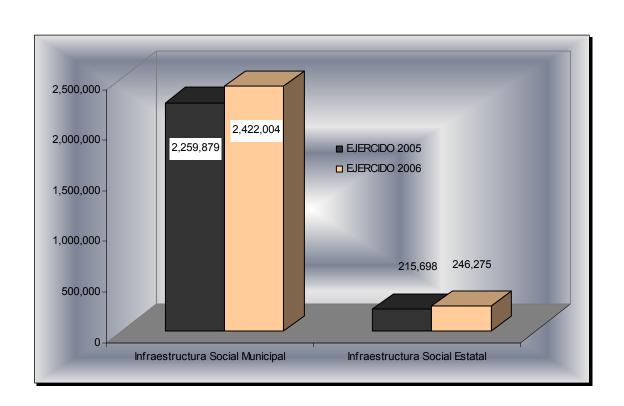
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	2005	2006	%
TOTAL	<u>2,475,577</u>	<u>2,668,279</u>	7.78
Infraestructura Social Municipal	2,259,879	2,422,004	7.17
Infraestructura Social Estatal	215,698	246,275	14.18





### FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (Miles de Pesos)







# 4.7.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

La creación de este fondo se fundamenta en la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal; su mecanismo de cálculo y destino está contenido en los artículos 37 y 38 de la misma ley; el total de los recursos se distribuye entre los Municipios del Estado, como apoyo a sus requerimientos y obligaciones financieras y a la atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

## FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

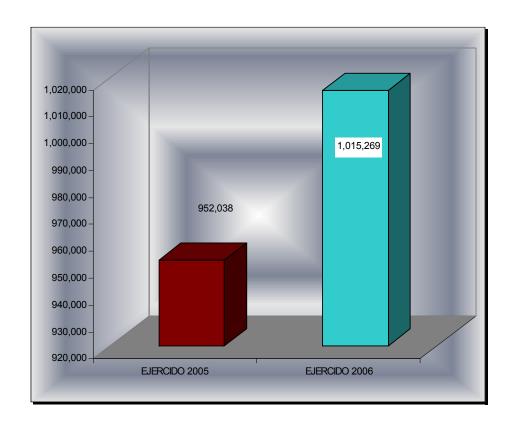
(Miles de Pesos)

FONDO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
FONDO	2005	2006	%
<u>TOTAL</u>	<u>952,038</u>	<u>1,015,269</u>	<u>6.64</u>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	952,038	1,015,269	6.64





# FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL







#### 4.7.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

La fracción V del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal sustenta la creación de este fondo y el artículo 40 de la misma ley establece su objeto específico y su aplicación, debiéndose destinar en tres rubros: Asistencia Social, básicamente a población en desamparo, consistente en desayunos escolares y apoyo alimentario a población de pobreza extrema. En Oaxaca, este servicio se hace llegar a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, habiéndose destinado durante el ejercicio que se informa a este fin 304 millones 469 mil pesos; para la construcción, rehabilitación y equipamiento de la Infraestructura Educativa Básica, se destinaron 77 millones 420 mil pesos; y finalmente a la construcción, rehabilitación y equipamiento de la Infraestructura Educativa Superior, se invirtieron 14 millones 567 mil pesos.

El total de ejercidos en el Fondo de Aportaciones Múltiples incluido capital y productos financieros fue de 396 millones 456 mil pesos; este importe comprende obras en proceso de ejercicios anteriores.

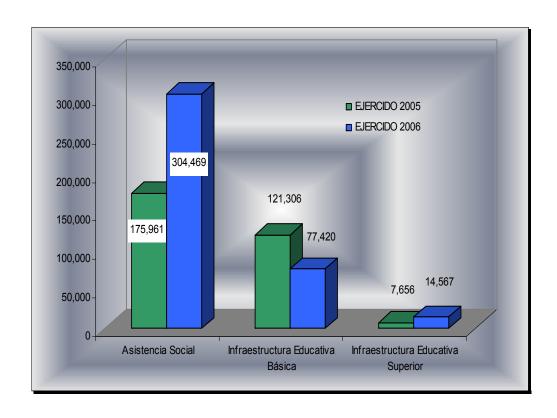
#### **FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES**

CONCEPTO	PRESUPU	VARIACIÓN		
CONCEPTO	2005	2006	%	
<u>TOTAL</u>	<u>304,923</u>	<u>396,456</u>	30.02	
Asistencia Social	175,961	304,469	73.03	
Infraestructura Educativa Básica	121,306	77,420	-36.18	
Infraestructura Educativa Superior	7,656	14,567	90.27	





## FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (Miles de Pesos)







#### 4.7.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se constituye con los recursos que el gobierno federal transfiere a las Entidades Federativas, y es el sexto fondo de los siete contemplados en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal e identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ramo 33.

Mediante decreto publicado con fecha 27 de diciembre de 2003, se creó el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), e inició operaciones como tal a partir del ejercicio 2004. Su creación es consecuencia del convenio suscrito por el ejecutivo estatal con la Secretaría de Educación Publica, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, entre otros organismos de carácter federal para descentralizar estos servicios educativos al Estado de Oaxaca y dar continuidad en la prestación de los mismos.

De este fondo únicamente se recibieron recursos para atender la educación de los adultos; encontrándose pendiente a la fecha, la transferencia de recursos correspondiente a la Educación Tecnológica, debido a que el Estado no ha firmado convenio con la federación para la prestación de estos servicios.

Los recursos recibidos por la federación para los Servicios de Educación para Adultos, han sido transferidos al Instituto Estatal de Educación para Adultos, con lo que se ha asegurado la continuidad de dichos servicios en el Estado de Oaxaca, que comprenden básicamente la promoción y otorgamiento de servicios de alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo; habiéndose ejercido 87 millones 772 mil pesos en este rubro, durante el ejercicio que se informa.



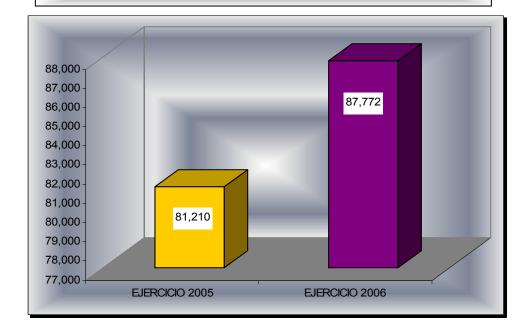


### FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

(Miles de Pesos)

FONDO	PRESU	VARIACIÓN	
FONDO	2005	2006	%
TOTAL	<u>81,210</u>	<u>87,772</u>	8.08
Fondo de Aportaciones para la Educación			
Tecnológica y de Adultos	<u>81,206</u>	<u>87,364</u>	7.58
Servicios Personales	40,365	46,285	14.67
Materiales y Suministros	5,733	3,412	-40.48
Servicios Generales	35,108	37,667	7.29
Gastos de Inversión	<u>4</u>	<u>408</u>	10,100
Bienes Muebles	4	408	10,100

#### FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (Miles de Pesos)







## 4.7.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

Durante el ejercicio fiscal 2006, se depositaron al fideicomiso denominado Fondo de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal por 160 millones 405 mil pesos, los que adicionados con la aportación estatal por 48 millones de pesos, también depositados al fideicomiso, son ejercidos y aplicados por acuerdo de su Comité Técnico, con base en las reglas de operación establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

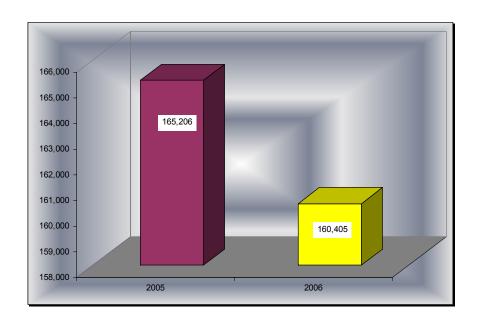
## FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	PRESUP	VARIACIÓN	
CONCEPTO	2005	2006	%
<u>TOTAL</u>	<u>208,406</u>	208,405	0.00
Aportación Federal	165,206	160,405	-2.91
Aportación Estatal	43,200	48,000	11.11





#### FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (Miles de Pesos)







#### 4.8.- CONVENIOS DE COORDINACIÓN FEDERAL-ESTATAL

De acuerdo con los convenios de reasignación de recursos suscritos con dependencias y Entidades Federativas para le ejecución de obras y proyectos federales a través de dependencias y entidades paraestatales, durante el ejercicio que se informa se registraron presupuestal y contablemente recursos por un importe 2 mil 110 millones 148 mil pesos.

#### CONVENIOS DE COORDINACIÓN FEDERAL-ESTATAL

	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
FONDO	FONDO 2005 2006		006	PRESUPUESTO ORIGINAL		2005
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	1,112,042	987,641	2,110,148	1,122,507	113.66	82.30
Secretaría de Educación Pública	899,453	763,044	1,406,478	643,434	84.32	50.23
Secretaría de Turismo	11,738	30,000	51,139	21,139	70.46	318.55
Comisión Nacional del Agua (APASZU) 1)	38,448	38,000	74,138	36,138	95.10	85.25
Comisión Nacional del Agua (Agua Limpia)	1,069		1,862	1,862	N/R	67.34
Comisión Nacional del Agua (APASZR) 2)	11,366	12,000	67,303	55,303	460.86	468.88
Comisión Nacional del Agua (Devolución de Derechos)	3,311		6,138	6,138	N/R	78.10
Petróleos Mexicanos	486	9,000	396	-8,604	-95.60	-21.72
Fondo Nacional del Deporte		2,000	4,600	2,600	130.00	N/R
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	1,214	5,500	14,823	9,323	169.51	1073.03
Secretaría de Salud (Hospital de Tercer Nivel)	54,217		152,634	152,634	N/R	170.46
Fideicomiso Coca-cola			603	603	N/R	N/R
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,						
Pesca y Alimentación (FAPRACC) 3)	42,488	35,000	63,934	28,934	82.67	44.56
Convenio de Coordinación en Materia Forestal			3,000	3,000	N/R	N/R
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Acuacultura Rural)		7,000		-7,000	-100.00	N/R
Servicios de Salud (Seguro Popular)	22,113	71,000	91,434	20,434	28.78	297.24
Modernización Integral del Registro Civil	2,914		3,360	3,360	N/R	10.77
Secretaría de Economía (MPYMES) 4)	10,282	3,097	3,943	846	27.32	-63.16
Secretaría de Desarrollo Social (CONAZA) 5)	2,705			0	N/R	-100.00
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes		2,000	8,778	6,778	338.90	N/R
Instituto Mexicano de la Juventud	1,127		1,168	1,168	N/R	-0.43
Comisión Nacional del Deporte	1,985			0	N/R	-100.00
Programa de Apoyo al Empleo	7,126	10,000	12,320	2,320	23.20	66.09
Secretaría de Comunicaciones y Transportes			52,877	52,877	N/R	N/R
Convenio para el Desarrollo de Infraestructura Física						
en Servicios de Salud de Oaxaca			53,651	53,651	N/R	N/R
Prevención y Atención a la Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres			268	268	N/R	N/R
Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez			33,075	33,075	N/R	N/R
Celebración del Bicentenario de Benito Juárez			2,226	2,226	N/R	N/R

Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas

N/R: No Representativo



<sup>2)</sup> Programa para la Construcción y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales

<sup>3)</sup> Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

<sup>5)</sup> Comisión Nacional de Zonas Aridas

<sup>\*</sup>Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



## 4.9.- PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF-RAMO 39)

El artículo 15 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 prevé estos recursos, identificados como Ramo General 39, de los cuales durante el ejercicio que se informa se ejercieron un mil 43 millones 72 mil pesos, de conformidad con las disposiciones normativas para este programa, incluyendo en este importe obras en proceso al cierre del ejercicio anterior.

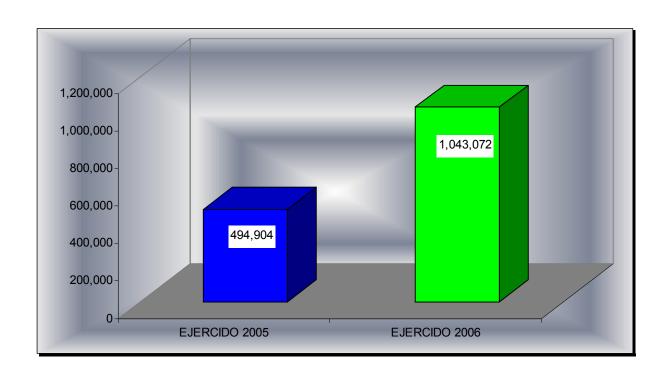
### PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF-RAMO 39)

CONCEPTO	EJERCICIO		
	2005	2006	
<u>TOTAL</u>	494,904	<u>1,043,072</u>	
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF- Ramo 39)	494,904	1,043,072	





# PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF-RAMO 39) (Miles de Pesos)







## 4.10.- FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)

En los términos contenidos en el artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, el fideicomiso citado con fondos de excedentes petroleros para programas y obras de infraestructura en los estados, se ejercieron durante 2006 recursos por 149 millones 48 mil pesos, de conformidad con las disposiciones normativas para este programa, incluyendo en este importe obras en proceso al cierre del ejercicio anterior.

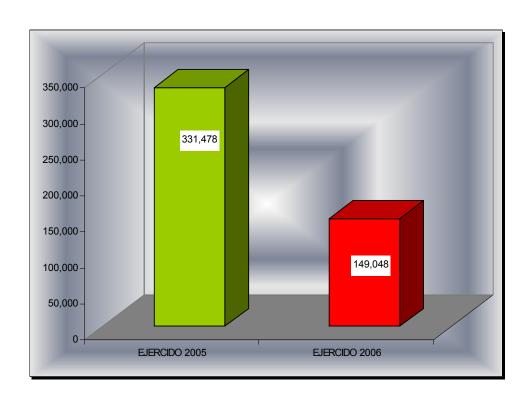
## FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)

CONCEPTO	EJERCICIO		
CONCELLO	2005	2006	
<u>TOTAL</u>	<u>331,478</u>	<u>149,048</u>	
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	331,478	149,048	





## FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (Miles de Pesos)







## 4.11.- FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 bis fracción III del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, se crea el fondo mencionado con fondos de excedentes petroleros para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento; durante el ejercicio que se informa se ejercieron recursos por 86 millones 740 mil pesos, de conformidad con las disposiciones normativas para este programa.

### FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

CONCEPTO	EJERCICIO	
	2006	
TOTAL	<u>86,740</u>	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	86,740	

